



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 3 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.320

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27
OTRAS SOCIEDADES	36

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	39
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	52
SUCESIONES	56
REMATES JUDICIALES	58

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	62
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	65
AVISOS COMERCIALES.....	71

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	72
SUCESIONES.....	87
REMATES JUDICIALES.....	87

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	90
-------	----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALFA LABORATORIOS S.A.

CUIT 30-59180704-4. Por escritura 68 del 26/02/2020, Reg. 1819 CABA, según resolución de Asamblea del 30/04/2019, se aumentó capital de \$ 570.000 a \$ 850.000, modificándose Art. 4º de estatuto social. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: KIMBELL S.A suscribe la cantidad de 349.737 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; MARAUSTRALIS S.A suscribe la cantidad de 349.737 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y ETHICAL PHARMA S.A suscribe la cantidad de 150.527 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10944/20 v. 03/03/2020

ASTURWIN S.A.

30-71251050-8 Por Asamblea del 3/12/2019 se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 1.445.000 a \$ 42.512.000 compuesto de 42.512.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Miguel Ángel Martínez 2.539.237 acciones y María Agustina Díaz 39.972.763 acciones, a cuyo fin se modificó el artículo 4º del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 09/12/2019 Reg. N° 1373
Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11124/20 v. 03/03/2020

ATHELSAN S.A.

CUIT 30-71618157-6 Por Asamblea del 27/2/20 renunció el Presidente Cristian Mauro Segarra y Director Suplente Patricia Liliana Ramos Designa Presidente Rodrigo Federico Gutierrez y Director Suplente Mariano Facundo Daniel Villagra ambos domicilio especial Estados Unidos 2008 CABA Modifica artículo 3º. Objeto: Por si o asociada a terceros: construcción de obras viales civiles industriales de arquitectura o ingeniería públicas o privadas por contrataciones de rectas o licitaciones actuando por si como contratista o subcontratista sobre inmuebles propios o de terceros Ejercer mandatos representaciones comisiones administraciones consignaciones gestiones de negocios firmar contratos de fideicomiso todo relacionado a la actividad constructora Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante Autorizado acta 27/02/2020.
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11025/20 v. 03/03/2020

BEST QUALITY FOODS S.A.

Aviso complementario de publicación del 12/02/2020, trámite 6831/20. Por escritura 39 del 28/02/2020, Registro 760, CABA, Complementaria de constitución del 06/02/2020 de la sociedad originariamente denominada "HEALTHY FOOD S.A.", se modifica por existencia de homonimia, el artículo 1 del Estatuto, concerniente a la denominación, que queda redactado: La sociedad se denomina "BEST QUALITY FOODS S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10937/20 v. 03/03/2020

BFA GROUP S.A.

1) 19/2/20. 2) Hernán A. Schiliro, argentino, 8/9/73, 23351924, soltero, empresario, Caamaño 699 Pilar, Pcia. Bs. As y Fernando E. Novoa, argentino, 26/2/72, 22656598 casado, empresario, Libertad 2915, Florida, Pcia Bs. As. 3) Nuñez 5514 CABA 4) a) Prestación de servicios de dirección, gestión y administración integral de empresas. b) Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase. c) Servicios de tecnología informática. Exportación, importación, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos informáticos. d) dotación de personal para empresas y casting de actores. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. Hernán A. Schiliro \$ 50.000.- y Fernando E. Novoa \$ 50.000.- 7) 1/5 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Hernán A. Schiliro Director Suplente Fernando E. Novoa; constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 57

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11182/20 v. 03/03/2020

DOÑA FERMINA S.A.

CUIT: 30-66080871-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2018 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 9.800.000, reformándose en consecuencia el Art. 4 del estatuto relativo al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 15/12/2018

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11066/20 v. 03/03/2020

ECO DOMO CASAPUEBLO S.A.

CUIT 30-71488773-0. Por acta del 23/1/2020 se reforma artículo 3...a) La explotación comercial del ramo gastronómico a través de bares, confiterías, cafés, café concerts, pub y restaurante. b) Venta y elaboración de toda clase de alimentos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y postres, helados, sandwiches y productos afines. c) Servicio de catering. d) Organización de todo tipo de eventos y espectáculos y cualquier otra actividad vinculada con el ramo gastronómico, incluyendo la publicidad, musicalización y la promoción de los mismos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/02/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11080/20 v. 03/03/2020

ESTABLECIMIENTO IRUPE S.A.

CUIT: 30-71217385-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2018, se aumentó el capital social a la suma de \$ 13.000.000, reformándose en consecuencia el Art. 4 del estatuto relativo al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2018

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11097/20 v. 03/03/2020

FREDERICA S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 50 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 52 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Bel/ grano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 12/2/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, máquinas, máquinas herramientas, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. 5) 99 años 6) 31/12 7) \$ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10899/20 v. 03/03/2020

GUALTALLARY S.A.

CUIT 30-70945122-3. Por escritura 67 del 26/02/2020, Reg. 1819 CABA, según resolución de Asamblea del 19/12/2018, se aumentó capital de \$ 108.921.640 a \$ 124.421.640, modificándose Art. 4º de estatuto social. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: RURAL SUD S.A suscribe la cantidad de 63.143.830 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A suscribe la cantidad de 61.277.810 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 26/02/2020 Reg. Nº 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10945/20 v. 03/03/2020

HOLEC NOMMEL S.A.

CUIT 33709182639. La asamblea del 31/10/2019 resolvió: I) trasladar la sede social a La Pampa 1512 Piso 14, CABA. II) Reforma art. 3. Objeto: SERVICIOS: a) Prestación de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial.- b) Liquidaciones impositivas y laborales.- c) servicios de software y procesamientos de datos. INMOBILIARIAS: 1) Alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo, compraventa de bienes in-muebles, subrogación real de los ya existentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 2) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto o más de uno de esos roles a la vez, que tengan por objeto bienes inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor y en cualquiera de sus modalidades, incluyendo- sin limitación – fideicomisos financieros, de garantía, de administración y de transferencia de la propiedad. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/10/2019 Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11225/20 v. 03/03/2020

HORSENS S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 50 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 52 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 12/2/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 ofi/ cina 13 CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31/12 7) \$ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 12/02/2020 Reg. Nº 1601

Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 10900/20 v. 03/03/2020

L Y L, ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN S.A.

Escritura 46 del 28/02/2020: SOCIOS Lucas Hernán COLOMBO RUSSELL, nacido 20/6/1993, DNI 37606807, Montes de Oca 587, 23 A CABA y Enrique Lucas BENAMO, nacido 19/2/1985, DNI 31560794, Espora 46, Bahía Blanca, Prov.Bs. As., ambos argentinos, solteros, pilotos de autos. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, deportivas y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del exterior, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones,

comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad de consultoría, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. Asesoramiento y consultoría: a) Organización de empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, inclusive actividades deportivas en el ámbito del automovilismo y sector automotriz; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales o deportivos, por medios manuales, mecánicos, eléctricos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, registrables o no, materias primas, maquinarias, motores, automotores, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. La adquisición, enajenación, permuta y/o arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, en el lugar y estado en que se encuentren, inclusive las operaciones comprendidas en el Regimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vinculadas con el objeto social.- b) Instalaciones: Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.- c) Capacitación, formación y asistencia técnica: Organizar y Contratar programas de formación, capacitación, nivelación y perfeccionamiento orientado a mejorar el nivel de los recursos humanos.- d) Capacitación y enseñanza privada en Autódromos Nacionales e Internacionales a pilotos y personas humanas en general, en la disciplina del automovilismo local y extranjero, en el país y en el exterior, que incluye entrenamientos, dirección de equipos de competición, armado de equipos de asistencia técnica, y toda otra actividad relacionada con el objeto social, realizadas por personas humanas, pilotos o ex-pilotos que cuenten con licencia médica habilitante y vigente al momento de prestar los servicios y que compitan o hayan competido a nivel recreativo o profesional en carreras de Karting, Coches Fórmula, Turismo, TC, TC 2000, Súper TC 2000, TC Pista, TC Mouras, TC Pista Mouras, Fiat Abarth, Top Race, Rally y toda otra categoría creada o a crearse vinculada con la actividad, regida por las distintas asociaciones civiles privadas o estatales, vigentes en el Automovilismo Local y Extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. CAPITAL \$ 120.000 suscripto por los socios en partes iguales. ADMINISTRACIÓN Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. CIERRE 31 de diciembre de cada año. PRESIDENTE Enrique Lucas BENAMO. DIRECTOR SUPLENTE Lucas Hernán COLOMBO RUSSELL, ambos domicilio especial en sede social. SEDE Uspallata 767 Piso 3 Oficina 309 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 1220 LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11194/20 v. 03/03/2020

MOTA-ENGIL ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71601536-6. Se comunica que por Asamblea de fecha 05/12/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social en \$ 16.943.500, es decir, de \$ 14.493.464 a \$ 31.436.964; y (ii) en consecuencia, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2019 Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 10860/20 v. 03/03/2020

OUTSET S.A.

Por escritura del 21/02/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Ariel Alfredo PAOLUCCI, argentino, 7/11/65, DNI 17.482.180 y Alberto PAOLUCCI, estadounidense, 18/12/68, DNI 92.073.151, ambos divorciados, comerciantes, domiciliados en Miguel Angel 1869, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, importación y exportación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica, artefactos de iluminación, paneles solares, reguladores de voltaje, acumuladores, pilas y baterías de ciclo profundo y standard, generadores eólicos, generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, eólica, biomasa, geotérmica y mareo motriz, servicios de mantenimiento, reparación y remodelación de productos y redes de distribución de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones, instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte; Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; Diseño y desarrollo de proyectos de inversión. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 Valor Nominal, Ariel Alfredo PAOLUCCI suscribe 10.000 acciones ordinarias, Alberto PAOLUCCI suscribe 90.000 acciones ordinarias; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Alberto PAOLUCCI; y Director Suplente: Ariel Alfredo PAOLUCCI; ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Miguel Angel 1.869, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1492

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11185/20 v. 03/03/2020

PAY&THINK S.A.

Escritura de constitución PAY&THINK S.A. del 28/02/2020. Esc. 77. SOCIOS: Shlomo GARZI, israelí, 16/06/1955, soltero, Pasaporte Israelí 23238851, C.U.I.L. 23-62992768-9, empresario, Av. Del Libertador 8008 Piso 13 Dpto "02" CABA; y Mariano MOJOLI, argentino, 10/09/1980, divorciado, DNI 28.418.345, C.U.I.T. 20-28418345-3, empresario, Quintino Bocayuva 950 CABA.- DENOMINACION: PAY&THINK S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: OPERACIONES DE COBRANZA Y PAGO: Realizar gestiones de cobranzas y/o de recaudación y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago manuales o por vía electrónica, internet, telefonía celular o cualquier otro medio de comunicación; compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; desarrollo de herramientas de software que permitan llevar a cabo las gestiones de cobranzas y/o de recaudación y/o de pagos; brindar servicios de integración, desarrollo, programación y mantenimiento de software; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios.- COMERCIAL: Compra, venta y reventa de entradas y productos de eventos, espectáculos artísticos, culturales y/o deportivos, de manera presencial o a través de medios electrónicos.- Elaboración, diseño, impresión y comercialización de todo tipo de tickets, abonos, vales de ingreso, entradas o boletos para espectáculos o eventos públicos, por cualquier medio manual o electrónico o similar a desarrollarse en el futuro; y la comercialización y distribución de toda clase de productos manufacturados, artículos, utensilios y accesorios, con los nombres, logos, enseñas, emblemas, imágenes, dibujos y demás representaciones gráficas de los artistas. MANDATOS: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones, en especial con productores, teatros, estadios, organizadores de eventos o espectáculos. SERVICIOS DE SOFTWARE: prestación de servicio de software para administración y comercialización de puntos de venta para efectuar venta, distribución e impresión de entradas o tickets físicos para realizar pagos y cobranzas por cuenta y orden de terceros.- CAPITAL: \$ 100.000. SUSCRIPCIÓN: a) Shlomo GARZI suscribió 90 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y b) Mariano MOJOLI suscribió la cantidad de 10 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Del Libertador 498 Piso 10° C.A.B.A.- Representación: Presidente: Shlomo GARZI.- Director Suplente: Mariano MOJOLI quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11239/20 v. 03/03/2020

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIOS S.A.

(I.G.J. 1.646.005–CUIT N° 30-70091010-1) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/07/2014 se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.148.868, llevando el capital social de la suma de \$ 9.344.083 a la suma de \$ 10.492.951;(ii) reducir el capital social en la suma de \$ 2.509.047, llevándolo de la suma de \$ 10.492.951 a la suma de \$ 7.983.904; y(iii) en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de abril de 2016, se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 290.000, llevándolo de la suma de \$ 7.983.904 a la suma de \$ 8.273.904; y(ii) en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de febrero de 2017, se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.166.509, llevándolo de la suma de \$ 8.273.904 a la suma de \$ 9.440.413; y(ii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017, se resolvió:(i) reducir el capital social en la suma de \$ 7.942.373, llevándolo de la suma de \$ 9.440.413 a la suma de \$ 1.498.040; y(ii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2017, se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 570.072, llevándolo de la suma de \$ 1.498.040 a la suma de \$ 2.068.112; y(ii) en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2017, se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 217.691, llevándolo de la suma de \$ 2.068.112 a la suma de \$ 2.285.803; y(ii) en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2017, se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 304.916, llevándolo de la suma de \$ 2.285.803 a la suma de \$ 2.590.719; y(ii) en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de julio de 2018, se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.444.282, llevándolo de la suma de \$ 2.590.719 a la suma de \$ 4.035.001; y(ii) en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018, se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 475.582, llevándolo de la suma de \$ 4.035.001 a la suma de \$ 4.510.583; y(ii) en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/07/2014

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11222/20 v. 03/03/2020

SUB-1 S.A.

CUIT: 30-70603347-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2019 se resolvió reformar el art. 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Proveer, desarrollar y comercializar sistemas para el procesamiento y transmisión electrónica de la información, datos y transacciones brindando estos servicios en forma directa o por medio de las empresas que al efecto contrata. B) Brindar el servicio de procesamiento y transmisión, de datos funcionando como Gateway entre el facilitador de pago y/o adquirente y el establecimiento comercial pudiendo a tal fin utilizar los procesos existentes o a crearse, propios o alquilados. C) Desarrollar y comercializar software mediante el análisis, diseño, programación e implementación de sistemas informativos, para aplicar a la transmisión y procesos de datos a través de redes, como así también, a toda otra actividad relacionada con el de desarrollo del comercio electrónico en redes abiertas y/o cerradas. D) Actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante, o mandataria de los insumos materiales, productos de electrónica y de computación, y demás elementos o bienes que utilice o realice como consecuencia de su actividad. E) Llevar a cabo el mantenimiento de sistemas o equipos, capacitación, selección de personal, banco de datos, marketing, procesamiento de información. F) Realizar o contribuir a realizar a través de internet, transacciones, publicidad, intercambio y auditoría de información. G) Actuar como intermediadora a través de los medios de difusión en general y los usuarios a través de la red de Internet. Asimismo, realizar operaciones de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2019

Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11119/20 v. 03/03/2020

TECNORENOVA ARGENTINA S.A.U.

CUIT Nº 30-71560219-5. Por Asamblea de fecha 13/06/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 8.700.000, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 8.800.000; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo quinto del estatuto social. En tal sentido, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: Técnicas en Instalaciones Renovables S.L.U, 8.800.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/06/2019
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11199/20 v. 03/03/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**A&M EXPORT S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/02/2020. 1.- ADRIAN MONTENEGRO, 21/12/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, AV DIRECTORIO 3051 piso 3 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21355651, CUIL/CUIT/CDI Nº 20213556518, MARCELO CLAUDIO CORBALAN, 25/12/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LINNEO 2064 piso B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21178394, CUIL/CUIT/CDI Nº 20211783940, . 2.- "A&M Export SAS". 3.- JURAMENTO 1475 piso 0302, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARCELO CLAUDIO CORBALAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1475 piso 0302, CPA 1428 , Administrador suplente: ADRIAN MONTENEGRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1475 piso 0302, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11201/20 v. 03/03/2020

ACTUALIZARTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- ANDREA FABIANA RUBIO, 16/03/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, PIEDRAS 1088 piso 8 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21484216, CUIL/CUIT/CDI Nº 27214842160, . 2.- "ACTUALIZARTE SAS". 3.- PIEDRAS 1088 piso 8E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad

tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDREA FABIANA RUBIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIEDRAS 1088 piso 8E, CPA 1070 , Administrador suplente: ANDREA ROSANA CABRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIEDRAS 1088 piso 8E, CPA 1070; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11125/20 v. 03/03/2020

ACUSTIKA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2020. 1.- AMPLITONE SRL, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LAVALLE 1527 CPA 1048 CUIT N° 30536071802; datos de identificación: Nro 1129 Libro 76 de SRL, 30/05/1978, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "ACUSTIKA SAS". 3.- LAVALLE 1527 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/ asociada a terceros, la siguientes actividades: A) COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de aparatos de audiología, acústica y electrónica, audífonos, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. B) FINANCIERA: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. C) Exportación, importación, licitaciones públicas y/o privadas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social.- . 5.- 99 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: GABRIEL SCHWARZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1527 piso PB 2, CPA 1048 DAVID OSCAR SCHWARZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1527 piso PB 2, CPA 1048 RICARDO ALFREDO LOYEVNICOV con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1527 piso PB 2, CPA 1048 , Administrador suplente: ARIEL EDUARDO LOYEVNICOV, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1527 piso PB 2, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Agosto de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11009/20 v. 03/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AD HOC CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2020. 1.- MARTIN AUGUSTO RODRIGUEZ PARDINA, 10/07/1961, Casado/a, Argentina, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO, AV CORDOBA 1883 piso 4 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14536920, CUIL/CUIT/CDI N° 20145369208, . 2.- "Ad Hoc Consulting SAS". 3.- CORDOBA AV. 1883 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN AUGUSTO RODRIGUEZ PARDINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1883 piso 4, CPA 1120 , Administrador suplente: ADRIANA ELISA BOVEDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1883 piso 4, CPA 1120; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11010/20 v. 03/03/2020

AERO VENDING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2020. 1.- GASPAS SANCHEZ AZARO, 28/03/1997, Soltero/a, Argentina, PORTALES WEB, GDOR GARCIA 1207 piso MORÓN, DNI N° 40135610, CUIL/CUIT/CDI N° 20401356100, JOAQUIN IGNACIO VALLEJOS, 20/07/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., SARMIENTO 1927 piso MORÓN, DNI N° 39347328, CUIL/CUIT/CDI N° 20393473283, . 2.- "AERO VENDING SAS". 3.- LOPE DE VEGA AV. 417 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GASPAS SANCHEZ AZARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPE DE VEGA AV. 417 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: JOAQUIN IGNACIO VALLEJOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPE DE VEGA AV. 417 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11162/20 v. 03/03/2020

AUTO CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2020. 1.- MARIA ROSA FERNANDEZ, 15/01/1973, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AV. DEL BARCO CENTENERA 3129 piso P.B 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22931899, CUIL/CUIT/CDI N° 27229318999, . 2.- "Auto Consultora SAS". 3.- BARCO CENTENERA DEL 3129 piso PB/2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA ROSA FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 3129 piso PB/2, CPA 1437 , Administrador suplente: MERCEDES BEATRIZ BRACALANTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 3129 piso PB/2, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 10921/20 v. 03/03/2020

CLEVER FOOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- LEONARDO RAFAEL POERIO, 11/09/1979, Soltero/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, MARIANO ACHA 3706 10, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27282073, CUIL/CUIT/CDI N° 20272820733, ELIZABETH CARLA POERIO, 19/04/1981, Divorciado/a, Argentina, Empleada, MONTIEL 2927 piso PB 2, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28605745, CUIL/CUIT/CDI N° 23286057454,. 2.- "Clever Food SAS". 3.- ACHA MARIANO GRAL 3706 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEONARDO RAFAEL POERIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHA MARIANO GRAL 3706 piso 10, CPA 1430, Administrador suplente: ELIZABETH CARLA POERIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHA MARIANO GRAL 3706 piso 0 10, CPA 1430; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11170/20 v. 03/03/2020

DONOVAN SD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/02/2020. 1.- JULIAN ANGEL BERRUEZO, 06/03/1989, Soltero/a, Argentina, comerciante, ECHEVERRIA 4225 piso 4 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34390925, CUIL/CUIT/CDI N° 20343909250, LUIS ROBERTO PEÑA, 14/04/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PRESTADOS POR PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, curapaligue 174 piso 9 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28803203, CUIL/CUIT/CDI N° 20288032034, . 2.- “Donovan SD SAS”. 3.- ECHEVERRIA 4225 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JULIAN ANGEL BERRUEZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 4225 piso 4 C, CPA 1430 , Administrador suplente: LUIS ROBERTO PEÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 4225 piso 4 C, CPA 1430; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11244/20 v. 03/03/2020

EASING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- MARIANO FACUNDO SCIGLIANO, 31/10/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, NECOCHEA 4406 piso LA_MATANZA, DNI N° 38618322, CUIL/CUIT/CDI N° 20386183229, . 2.- “EASING SAS”. 3.- OLLEROS AV. 1726 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIANO FACUNDO SCIGLIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLLEROS AV. 1726 piso 2, CPA 1426 , Administrador suplente: PABLO SCIGLIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLLEROS AV. 1726 piso 2, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11008/20 v. 03/03/2020

ENVIRON DISTRIBUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- BASILIO OSCAR OJEDA, 20/03/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE LABRANZA, SIEMBRA, TRANSPLANTE Y CUIDADOS CULTURALES, MELIAN 6494 piso ROSARIO, DNI N° 28092023, CUIL/CUIT/CDI N° 20280920232, NORBERTO DANIEL CELIS, 29/06/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PUEYRREDON 4040 piso pasillo ROSARIO, DNI N° 16770915, CUIL/CUIT/CDI N° 20167709150, . 2.- “ENVIRON DISTRIBUCIONES SAS”. 3.- MALHARRO MARTIN A 2674 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: BASILIO OSCAR OJEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALHARRO MARTIN A 2674 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: NORBERTO DANIEL CELIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALHARRO MARTIN A 2674 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11063/20 v. 03/03/2020

FOR BABY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- PEDRO EMANUEL BACALONI, 19/03/1988, Soltero/a, Argentina, PRESIDENTE, AV.SAN MARTIN 4726 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 33665315, CUIL/CUIT/CDI N° 20336653151, AMALIA BEATRIZ GONZALEZ ALANIZ, 25/10/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CORRIENTES 1 piso C. EL NACIONAL B° 5 UF B4 GENERAL_RODRIGUEZ, DNI N° 31289572, CUIL/CUIT/CDI N° 27312895728, . 2.- “FOR BABY SAS”. 3.- TABARE 6573 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PEDRO EMANUEL BACALONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TABARE 6573 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: AMALIA BEATRIZ GONZALEZ ALANIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TABARE 6573 piso , CPA 1439; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11016/20 v. 03/03/2020

FPF CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- MERCEDES BEATRIZ BRACALANTE, 27/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ROTARISMO ARGENTINO 2307 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI Nº 30577235, CUIL/CUIT/CDI Nº 27305772351, . 2.- “FPF Consultores SAS”. 3.- GUALEGUAYCHU 4746 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MERCEDES BEATRIZ BRACALANTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUALEGUAYCHU 4746 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: MARIA ROSA FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUALEGUAYCHU 4746 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 10909/20 v. 03/03/2020

GRUPO H5 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- CECILIA IRENE CABRERA, 11/02/1976, Casado/a, Argentina, CONTADOR, AV. RIVADAVIA 1611 piso 11 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25212082, CUIL/CUIT/CDI Nº 27252120829, LUCIA RAVINA, 09/05/1986, Soltero/a, Argentina, LICENCIADA EN RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES, CHILE 1900 piso PILAR, DNI Nº 32128614, CUIL/CUIT/CDI Nº 27321286149, MARIA CECILIA JUAREZ ROMANO, 10/03/1976, Casado/a, Argentina, DOCENTE, LORENZO LOPEZ 771 piso PILAR, DNI Nº 24503968, CUIL/CUIT/CDI Nº 27245039684, NICOLAS JOSE DUCOTE, 17/09/1970, Casado/a, Argentina, LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, BAYO 30 piso C.C HIGHLAND PARK PILAR, DNI Nº 21831921, CUIL/CUIT/CDI Nº 20218319212, JUAN PABLO MARTIGNONE, 22/06/1966, Casado/a, Argentina, INGENIERO INDUSTRIAL, RODRIGUEZ PEÑA 1875 piso 8 B Recoleta CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 17806585, CUIL/CUIT/CDI Nº 20178065859, . 2.- “GRUPO H5 SAS”. 3.- LAPRIDA 1723 piso 9 27, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CECILIA IRENE CABRERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425 LUCIA RAVINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425 MARIA CECILIA JUAREZ ROMANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425 NICOLAS JOSE DUCOTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425 JUAN PABLO MARTIGNONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA

1723 piso 9 27, CPA 1425 , Administrador suplente: MATIAS RAUL UICICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11044/20 v. 03/03/2020

ILOAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2020. 1.- GONZALO ADRIAN IGLESIAS, 07/04/1980, Casado/a, Argentina, Despachante de aduana, AV. MONTES DE OCA 1263 piso 3 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28079839, CUIL/CUIT/CDI N° 20280798399, . 2.- "ILOAD SAS". 3.- TALCAHUANO 342 piso PB 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GONZALO ADRIAN IGLESIAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 342 piso PB 8, CPA 1013 , Administrador suplente: JOSE OSCAR IGLESIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 342 piso PB 8, CPA 1013; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11202/20 v. 03/03/2020

INSPIRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- NICOLAS JOSE DUCOTE, 17/09/1970, Casado/a, Argentina, LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, BAYO 30 piso C.C HIGHLAND PARK PILAR, DNI N° 21831921, CUIL/CUIT/CDI N° 20218319212, . 2.- "INSPIRA SAS". 3.- MASON 4467 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS JOSE DUCOTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MASON 4467 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: CECILIA IRENE CABRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MASON 4467 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11058/20 v. 03/03/2020

INVAF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- LUCIA RAVINA, 09/05/1986, Soltero/a, Argentina, LICENCIADA EN RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES, CHILE 1900 piso PILAR, DNI N° 32128614, CUIL/CUIT/CDI N° 27321286149, NICOLAS JOSE DUCOTE, 17/09/1970, Casado/a, Argentina, LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, BAYO 30 piso C.C HIGHLAND PARK PILAR, DNI N° 21831921, CUIL/CUIT/CDI N° 20218319212, . 2.- "INVAF SAS". 3.- LAPRIDA 1723 piso 9 27, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUCIA RAVINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425 NICOLAS JOSE DUCOTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425 , Administrador suplente: CECILIA IRENE CABRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11031/20 v. 03/03/2020

ISCA TECH ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2020. 1.- ELIZABETH FALLAS CECILIANO, 28/09/1982, Casado/a, Costa Rica, empresaria, Deán Funes 1915 piso P Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 94900945, CUIL/CUIT/CDI N° 27949009454, . 2.- "ISCA TECH ARGENTINA SAS". 3.- DEAN FUNES 915 piso P, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ELIZABETH FALLAS CECILIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEAN FUNES 915 piso P, CPA 1231 , Administrador suplente: HECTOR JOSE LLERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEAN FUNES 915 piso P, CPA 1231; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11243/20 v. 03/03/2020

ISIMONI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- DIEGO MARTIN D GIANO, 05/09/1979, Soltero/a, Argentina, empresario, La Pampa 2768 piso 4° B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 27642103, CUIL/CUIT/CDI N° 20276421035, HERNAN GABRIEL PANDOLFI, 26/06/1977, Casado/a, Argentina, empresario, Avenida Callao 322 piso 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 26000312, CUIL/CUIT/CDI N° 20260003128, . 2.- "ISIMONI SAS". 3.- LA PAMPA 2768 piso 4° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: DIEGO MARTIN D GIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2768 piso 4° B, CPA 1428 , Administrador suplente: HERNAN GABRIEL PANDOLFI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2768 piso 4° B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11059/20 v. 03/03/2020

M&G TRADEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2020. 1.- JORGE AGUSTIN MARCHESE, 05/09/1955, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, FLORIDA piso U.F. 41 (B° LOS SAUCES) PILAR, DNI N° 11824791, CUIL/CUIT/CDI N° 20118247915, BRENDA ANDREA GAREIS, 30/04/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN DE AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO EXCEPTO AGENCIAS MARÍTIMAS, DIAGONAL 88 3372 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 35675130, CUIL/CUIT/CDI N° 27356751308, . 2.- "M&G Tradex SAS". 3.- SARMIENTO 212 piso 2/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JORGE AGUSTIN MARCHESE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 212 piso 2/B, CPA 1041 , Administrador suplente: BRENDA ANDREA GAREIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 212 piso 2/B, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 10910/20 v. 03/03/2020

MADERERA Y CARPINTERÍA DON JUAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2020. 1.- JUAN CARLOS ARCHANCO, 25/05/1966, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P., 889 4485 piso 0 0 QUILMES, DNI Nº 17658835, CUIL/CUIT/CDI Nº 20176588358, SAMUEL OSCAR ARCHANCO, 03/08/1968, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MADERAS Y ARTÍCULOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, 124 E/ 530 Y 531 102 piso el dique ENSENADA, DNI Nº 24418348, CUIL/CUIT/CDI Nº 20244183485, . 2.- “MADERERA Y CARPINTERÍA DON JUAN SAS”. 3.- LIBERTAD 434 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS ARCHANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 434 piso 3, CPA 1012 , Administrador suplente: SAMUEL OSCAR ARCHANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 434 piso 3, CPA 1012; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11115/20 v. 03/03/2020

MADERO SOFTWARE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2020. 1.- JUAN CARLOS BELOSO, 18/07/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, 39 927 piso PRESIDENTE_PERÓN, DNI Nº 41259212, CUIL/CUIT/CDI Nº 20412592124, RICARDO EZEQUIEL DARIO, 22/02/1989, Soltero/a, Argentina, empleado, POSADAS 1500 piso PB D TORRE 5 AVELLANEDA, DNI Nº 34490127, CUIL/CUIT/CDI Nº 23344901279, . 2.- “madero software SAS”. 3.- VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS BELOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 4 B, CPA 1107 , Administrador suplente: RICARDO EZEQUIEL DARIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 4 B, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11114/20 v. 03/03/2020

MANAGEMENT LOS ALBERTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- JORGE ALBERTO SORENSEN, 20/10/1955, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. FEDERICO LACROZE 1990 piso 1 caba, DNI N° 11912605, CUIL/CUIT/CDI N° 20119126054, . 2.- "Management los Albertos SAS". 3.- LACROZE FEDERICO AV. 1990 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JORGE ALBERTO SORENSEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 1990 piso 1, CPA 1426 , Administrador suplente: LOFFI GOROSTIAGA ARIEL ENRIQUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 1990 piso 1, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 10914/20 v. 03/03/2020

MOMENTOS SHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- GABRIELA NETRI PELANDI, 08/09/1975, Casado/a, Uruguay, Médica, ACHAVAL 271 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92371276, CUIL/CUIT/CDI N° 27923712769, PABLO HERNAN VAZQUEZ FREIJE, 24/10/1977, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., GANDHI 695 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25989957, CUIL/CUIT/CDI N° 20259899576, . 2.- "Momentos Shop SAS". 3.- ACHAVAL 271 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIANO EZEQUIEL VAZQUEZ FREIJE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHAVAL 271 piso 3 B, CPA 1406 , Administrador suplente: PABLO HERNAN VAZQUEZ FREIJE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHAVAL 271 piso 3 B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11061/20 v. 03/03/2020

MOTIVAR SALUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- MAKSYM PAVLYUKOV, 09/06/1986, Casado/a, Ucrania, SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES DE SALUD, SERVICIOS DE AUDITORIA Y MEDICINA LEGAL, SERVICIO DE ASESORAMIENTO FARMACÉUTICO, GURRUCHAGA 2254 piso 15 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 93918525, CUIL/CUIT/CDI Nº 23939185259, LEILA MAMEDOVA, 12/01/1992, Casado/a, Rusia, ESTUDIANTE, GURRUCHAGA 2254 piso 15 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 93751316, CUIL/CUIT/CDI Nº 27937513165, LUCAS GABRIEL FORASTIERI, 03/07/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SAN MARTIN 1832 piso pb LUJAN, DNI Nº 32640067, CUIL/CUIT/CDI Nº 20326400670, . 2.- “Motivar Salud SAS”. 3.- BORGES JORGE LUIS 2406 piso 5 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAKSYM PAVLYUKOV con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BORGES JORGE LUIS 2406 piso 5 E, CPA 1425 , Administrador suplente: LEILA MAMEDOVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BORGES JORGE LUIS 2406 piso 5 E, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 10912/20 v. 03/03/2020

MULATA SMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ARIEL IGNACIO CARBALLEIRA, 04/03/1974, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CALLEJON DE GINGINS CHACRA 17 LOTE 17 piso LáCAR, DNI Nº 23573506, CUIL/CUIT/CDI Nº 20235735068, . 2.- “Mulata SMA SAS”. 3.- FLORIDA 622 piso 2 “B”, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ARIEL IGNACIO CARBALLEIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 622 piso 2 “B”, CPA 1005 , Administrador suplente: MAXIMILIANO EUGENIO SUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 622 piso 2 “B”, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11011/20 v. 03/03/2020

NDV CONSULTORES FINANCIEROS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- GUSTAVO ADRIAN NARANJO, 24/09/1962, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE AGENCIAS DE COBRO Y CALIFICACIÓN CREDITICIA, AV. FUERZA AEREA 618 piso ROSARIO, DNI N° 16009313, CUIL/CUIT/CDI N° 20160093138, CLAUDIA IDALIA BORDON NOCEDA, 15/09/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ADOLFO ALSINA 2520 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26729580, CUIL/CUIT/CDI N° 27267295803, . 2.- “NDV CONSULTORES FINANCIEROS SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 2520 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CLAUDIA IDALIA BORDON NOCEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 2520 piso 8 A, CPA 1090 , Administrador suplente: GUSTAVO ADRIAN NARANJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 2520 piso 8 A, CPA 1090; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11168/20 v. 03/03/2020

NUEDIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- GUSTAVO JAVIER DE CESARE, 01/08/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE SEGUROS DE SALUD, CAMPANA 2334 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21787110, CUIL/CUIT/CDI N° 20217871108, ANABEL YANINA GRANIERI NAVAS, 13/08/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE SEGUROS DE SALUD, CAMPANA 2334 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22858940, CUIL/CUIT/CDI N° 27228589409, . 2.- “NUEDIC SAS”. 3.- CAMPANA 2334 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GUSTAVO JAVIER DE CESARE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 2334 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: ANABEL YANINA GRANIERI NAVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 2334 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11062/20 v. 03/03/2020

PEISER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- IGNACIO SERRA, 18/11/1992, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Administración, PANAMERICANA RAMAL PILAR KM 38,5 0 piso TORTUGAS COUNTRY CLUB PILAR, DNI N° 37143667, CUIL/ CUIT/CDI N° 20371436678, PABLO SERRA, 07/12/1989, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Administración, LOTE 64 0 piso tortugas country club PILAR, DNI N° 34982670, CUIL/CUIT/CDI N° 20349826705, . 2.- "Peiser SAS". 3.- CORDOBA AV. 4265 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IGNACIO SERRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 4265 piso , CPA 1414 PABLO SERRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 4265 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: SPRINSKY FERRARI VICTORIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 4265 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11018/20 v. 03/03/2020

PREX CARD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2020. 1.- RODNEY CARLOS BRUCE SARNO, 09/01/1984, Casado/a, Uruguay, EMPRESARIO, CORRIENTES 1302 piso 9 A CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 95896079, CUIL/ CUIT/CDI N° 20958960795, . 2.- "PREX CARD SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: RODNEY CARLOS BRUCE SARNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CPA 1043 , Administrador suplente: FERNANDO MARTIN VILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11111/20 v. 03/03/2020

SIDU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- MARTIN PABLO RUBEN SINATRA, 23/04/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARGENTINA 5 piso 1 B RAMOS MEJIA LA_MATANZA, DNI N° 25284567, CUIL/CUIT/CDI N° 20252845675, . 2.- "SIDU SAS". 3.- BERMUDEZ 1402 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN PABLO RUBEN SINATRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERMUDEZ 1402 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: VANESA BEATRIZ DUTRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERMUDEZ 1402 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 10913/20 v. 03/03/2020

TPYN CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2020. 1.- ALEJANDRO AGUSTIN RUIZ, 11/11/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P., SILVIO RUGGIERI 2944 piso 11 C torre navona CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28640373, CUIL/CUIT/CDI N° 20286403736, . 2.- "TPYN Consulting SAS". 3.- BERUTI 4597 piso 600, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO AGUSTIN RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 4597 piso 600, CPA 1425 , Administrador suplente: JUSTINA INES PONFERRADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 4597 piso 600, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11112/20 v. 03/03/2020

TRUST CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ARNALDO HORACIO MINOTTI, 07/12/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BURELA 2167 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20420183, CUIL/CUIT/CDI N° 20204201839, GABRIEL EDUARDO ENRIQUEZ, 26/07/1974, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SENILLOSA 444 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24030764, CUIL/CUIT/CDI N° 20240307643, . 2.- "Trust Consultora SAS". 3.- DE MAYO AV. 666 piso 12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ARNALDO HORACIO MINOTTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 666 piso 12, CPA 1084 , Administrador suplente: GABRIEL EDUARDO ENRIQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 666 piso 12, CPA 1084; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11012/20 v. 03/03/2020

VETASCOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2020. 1.- MARTIN DARIO SAGRANICHNE, 09/10/1970, Casado/a, Argentina, EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, AV. SAN ISIDRO 4510 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21765392, CUIL/CUIT/CDI N° 20217653925, DAMIAN GABRIEL SAGRANICHNE, 15/08/1978, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., JOSE MARIA PAZ 3095 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 26836649, CUIL/CUIT/CDI N° 20268366491, . 2.- "vetascom SAS". 3.- SAN ISIDRO AV. 4510 piso S/N, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN DARIO SAGRANICHNE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN ISIDRO AV. 4510 piso S/N, CPA 1429 , Administrador suplente: DAMIAN GABRIEL SAGRANICHNE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN ISIDRO AV. 4510 piso S/N, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 10854/20 v. 03/03/2020

WARM-UP MULTIMEDIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- MARIANO CECILIO CAMPOS, 09/11/1965, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ALEJANDRO M. CERVANTES 3670 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17577164, CUIL/CUIT/CDI N° 20175771647, DIEGO DOMINGO CIFONE, 16/01/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV DORREGO 2752 piso 2 201 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20619682, CUIL/CUIT/CDI N° 20206196824, CHRISTIAN RICARDO ROMERO, 24/02/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 5515 piso 5 I CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25788593, CUIL/CUIT/CDI N° 20257885934, HERNAN HUGO LAZA, 13/06/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. LOPE DE VEGA 2459 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23331558, CUIL/CUIT/CDI N° 20233315584, . 2.- “WARM-UP MULTIMEDIOS SAS”. 3.- DORREGO AV. 2752 piso 2 201, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DIEGO DOMINGO CIFONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2752 piso 2 201, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIANO CECILIO CAMPOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2752 piso 2 201, CPA 1425 CHRISTIAN RICARDO ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2752 piso 2 201, CPA 1425 HERNAN HUGO LAZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2752 piso 2 201, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 10911/20 v. 03/03/2020

WE CO-HOST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- NICOLAS JOSE DUCOTE, 17/09/1970, Casado/a, Argentina, LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, BAYO 30 piso C.C HIGHLAND PARK PILAR, DNI N° 21831921, CUIL/CUIT/CDI N° 20218319212, . 2.- “WE CO-HOST SAS”. 3.- LAPRIDA 1723 piso 9 27, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS JOSE DUCOTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425 , Administrador suplente: CECILIA IRENE CABRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1723 piso 9 27, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2020 N° 11022/20 v. 03/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AR FOODS S.R.L.**

33-71537303-9. Por Reunión de Socios Nº 6 celebrada en fecha 8 de agosto de 2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 11.551.630, llevándolo de la suma de \$ 1.980.000 a \$ 13.531.630. (ii) En consecuencia, se reforma el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/08/2019

Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11051/20 v. 03/03/2020

BELLAVITA CINEMA INTERNACIONAL S.R.L.

Por escritura del 27/02/2020, Fº 21, Registro 1353 CABA, Gioma Pascual CONDITO, italiano, 18/08/48, DNI 94.518.361, comerciante, divorciado, Avda Elcano 4020, Caba, C.U.I.T. 20-94518361-7, y Sabrina Carla CAPOTORTO, argentina, 28/09/1978, DNI 26.844.342, casada, traductora, en Avda Triunvirato 3785, noveno "C" Caba, C.U.I.L. 27-26844342-3, constituyeron la sociedad.- Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, comercialización, explotación como locadora o locataria de toda clase de películas cinematográficas y programas de corto y largo metraje para televisión, video, video cable, Internet, aviones, barcos y todos los formatos creados o a crearse.- Capital: \$ 100.000 en 100 cuotas de 1000 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, suscribiendo 500 cuotas cada uno de los socios.- Integran 25%.- Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- Si es plural, en forma indistinta.- Las cuotas son transmisibles, artículo 152, 19550, los socios tienen derecho de preferencia.- Cierre del Ejercicio: 31/12.- Sede social: Angel J. Carranza 2180, Caba.- Gerentes: Gioma Pascual Condito y Sabrina Carla Capotorto, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio en Angel J. Carranza 2180 - Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 1353

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10876/20 v. 03/03/2020

BMV LOGISTICA INTEGRAL S.R.L.

1º) Socios= José Luis Indovino (suscribe 5000 cuotas), DNI 21.575.945, argentino, nacido el 20/04/1970, comerciante, soltero, domiciliado en General Hornos 779, San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Glenda Samacoitz (suscribe 5000 cuotas), DNI 20.469.668, argentina, nacida el 25/02/1969, comerciante, soltera, domiciliada en Mozart 571, CABA; 2º) Instrumento público del 27/02/2020; 3º) Denominación= BMV LOGISTICA INTEGRAL SRL; 4º) Domicilio: Mozart 571, CABA; 5º) Objeto= Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestar servicios de agencia de carga y de transporte multimodal, nacional e internacional, de todo tipo de cargas. Prestar servicios de embarque, despacho, distribución, embalaje, almacenaje y otros logísticos en el área del transporte multimodal, para todo tipo de bienes. Servicios de depósito, distribución, guarda, etiquetado, logística, almacenamiento y embalajes.; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= \$ 100.000 (10.000 cuotas); 8º) y 9º) Administración y representación: Socio José Luis Indovino, con domicilio especial en Mozart 571, CABA; 10º) Cierre= 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 4

Guillermo Pedro Castro - Tº: 171 Fº: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11183/20 v. 03/03/2020

DEL & DI S.R.L.

Pablo Ariel DI LULLO, nacido el 5/11/1980, casado, DNI 28462539, CUIL 20-28462539-1, empleado, con domicilio en Helguera 2560, piso 7 depto "F" CABA, Ramón Jesús del VALLE, nacido el 26/1/1959, casado, DNI 13139560, CUIT 20-13139560-5, abogado, con domicilio en Viamonte 773, piso 6 depto A CABA, y Rodrigo Jorge del VALLE FERNANDEZ, nacido el 10/10/1984, soltero, DNI 31013714, CUIT 20-31013714-7, abogado, con domicilio en Viamonte 773, piso 6, depto "A" CABA. Todos argentinos 2) 27/2/2020 3) DEL & DI SRL 4) Sede Viamonte 773 piso 6 depto "A" CABA 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico

y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto 6) 99 años. 7) Pesos cincuenta mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Pablo Ariel DI LULLO quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 1878 Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 10924/20 v. 03/03/2020

DISTRIBUIDORA DON DANTE S.R.L.

30-63128541-0. Por instrumento del 20/12/19 se dispuso la Cesión de cuotas y la reforma del Art. 4º. Dante Pisaroni le cede a Silvia Pisaroni 12.000 cuotas de valor nominal \$ 0,0001 cada una. El capital social es de Pesos dos dividido en 20.000 cuotas de valor nominal 0,0001 cada una. Se designan Gerentes a José Agulles y Silvia Pisaroni con domicilio especial en Gironde 315, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 20/12/2019 Analía Liliana Di Laudo - Tº: 106 Fº: 219 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 10925/20 v. 03/03/2020

DRUCAROFF & OXER S.R.L.

Por Escritura Nº 14 del 27/02/2020, folio 40, pasada ante Rita J. Menendez, Titular del Registro 810 de C.A.B.A., se constituyó "DRUCAROFF & OXER S.R.L." por 99 años desde inscripción en la I.G.J. SOCIOS: Alejandro DRUCAROFF AGUIAR, argentino, nacido el 25/12/1953, casado en 3º nupcias con Hebe Irene Maria Costa, DNI 10.893.922, CUIT 20-10893922-3, abogado, domiciliado en Av. Callao 1330, 2º, "B" CABA y Eduardo OXER, argentino, nacido el 30/06/1953, casado en 1º nupcias con Adriana Beatriz Bresler, DNI 10.794.690, CUIT 20-10794690-0, abogado, domiciliado en Manuel Ugarte 2424, 3º, CABA.- OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios de administración, gestiones administrativas, actividades de apoyo a empresas y servicios de cobranzas y recupero de créditos incluyendo gestiones de cobranza, en sus diferentes formas, con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, ya sea para personas humanas, personas jurídicas públicas y/o privadas y/o mixtas y entidades gubernamentales de todo tipo, ya sean nacionales o extranjeras que requieran el servicio y/o toda otra actividad relacionada directamente o indirectamente conexas o derivadas con el cumplimiento del objeto.- Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada cuota.- SUSCRIPCIÓN: Alejandro Drucaroff Aguiar suscribe 700 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas de un capital de \$ 70.000 y Eduardo Oxer suscribe 300 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas de un capital de \$ 30.000.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/09 de cada año. DISOLUCIÓN: según ley 19.550.- SEDE SOCIAL: Pasaje del Carmen nº 716, piso sexto, departamento "B" CABA.- GERENCIA: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de vigencia del contrato social. GERENTES: Alejandro DRUCAROFF AGUIAR, DNI 10.893.922 y Eduardo OXER, DNI 10.794.690, quienes aceptan los cargos en la misma escritura de constitución y fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 27/02/2019 Reg. Nº 810 Rita Josefina Menendez - Matrícula: 3284 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10919/20 v. 03/03/2020

EMPRENDIMIENTO 18 DE OCTUBRE S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por Inst. Priv. del 27.02.2020, 1) Socios: CARLOS ALBERTO LIZARRAGA, 36 años, argentino, casado, DNI Nº 30724765, CUIT 20-30724765-9, policía, con domicilio en la calle ECHEVERRÍA 4433 del partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ESTEBAN DAVID HEBOE, 40 años, argentino, abogado, soltero, DNI

N° 27859352, CUIT 20-27859352-6, con domicilio en la calle CIRC 2 SEC 2 MZNA 4 CASA de la Ciudad Evita, La Matanza, Prov. De Bs. As., JOSE GARCIA MORALES, 68 años, boliviano, soltero, DNI N° 92130676, CUIT 20-92130676-9, comerciante, con domicilio en la Calle CORONEL DOMINGUEZ 3186, Villa Celina, La Matanza, Prov. De Bs. As. y ALICIA GUZMAN TERRADO, 55 años, boliviana, soltera, DNI N° 93103508, CUIT 27-93103508-3, comerciante, con domicilio en la calle CORONEL DOMINGUEZ 3186, Villa Celina, La Matanza, Prov. De Bs. As.; 2) Fecha de constitución: 27/02/2020; 2) Denominación: EMPRENDIMIENTO 18 DE OCTUBRE S.R.L.; 3) Sede social: calle BALBASTRO 2737 PISO 3 DEPARTAMENTO 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: A) FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, con fondos propios, de terceros y/o asociada a terceros; realizar financiaciones y operaciones de créditos garantizadas o no, mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones y avales; compraventa y/o transferencia de títulos, acciones debentures, y demás valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. B) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. C) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios en general; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 5) Plazo: 99 años a partir de su constitución. 6) Capital Social: \$ 100.000. Representado por 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, Clase única. Suscriben el 100% del capital social en las siguientes proporciones: CARLOS ALBERTO LIZARRAGA 25 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota equivalentes a la suma de \$ 25.000; ESTEBAN DAVID HEBOE 25 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota equivalentes a la suma de \$ 25.000; JOSE GARCIA MORALES 25 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota equivalentes a la suma de \$ 25.000; ALICIA GUZMAN TERRADO 25 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota equivalentes a la suma de \$ 25.000; Se integró el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 25.000. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. 7) Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta 8) Socio Gerente titular: CARLOS ALBERTO LIZARRAGA, ESTEBAN DAVID HEBOE, JOSE GARCIA MORALES, ALICIA GUZMAN TERRADO, constituyen domicilio especial en sede social. Duración del mandato: por todo el término de duración de la sociedad 8) Fiscalización: art55 LGS 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 27/02/2020
LAURA ELISA MARTORANO - T°: 354 F°: 149 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10956/20 v. 03/03/2020

ENVOZALTA S.R.L.

CUIT 30-71668455-1 Por Acta de Reunion de Socios del 26/2/2020 cesó funciones de Gerente el Sr. Brian Wnnykamien. Se modificó el artículo séptimo del contrato social, el cual queda redactado: "ARTICULO SEPTIMO: La administración y representación legal será ejercida por un gerente designado por los socios y que durará en sus funciones SIN LIMITE TEMPORAL. A tal efecto, se designa al Sr. JONATHAN IVAN DAMP (DNI 29.775.738; CUIT 20-29775738-6), quien declara aceptar el cargo y constituir domicilio especial en el de la sede social.- La sociedad podrá otorgar los poderes de administración y/o disposición que considere convenientes".- Autorizado según instrumento privado acta reunion socios de fecha 26/02/2020
fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10933/20 v. 03/03/2020

IMAGEN BS S.R.L.

Se rectifica edicto T.I.N°10442/20 del 28/2/20: por observación de IGJ se cambio el nombre IMAGEN SALUD SRL a IMAGEN BS SRL. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/02/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2020 N° 10878/20 v. 03/03/2020

IMPULSA CRED S.R.L.

Instrumento Privado 27/2/20. 1) Jorge Javier Sandoval, 13/6/84, D.N.I. 30.869.396, Estrada 1750; Bruno Emmanuel González, 28/12/86, D.N.I. 32.671.490, Calle 32, Casa 50, ambos argentinos, solteros, empresarios, Domiciliados en Zarate, Pcia. de Bs.As. 2) Av. De Mayo 748, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de todo tipo de producto alimenticio, perfumería, de ferretería, de limpieza y todo otro producto relacionado al rubro supermercado; prestación de servicios relacionados al rubro; otorgar y recibir prestamos con o sin garantía real; aportes de capital a personas físicas o jurídicas; compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad; representaciones, mandatos y comisiones relacionadas a este rubro; toda otra clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 5) \$ 30.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Jorge Javier Sandoval. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 27/2/2020.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10880/20 v. 03/03/2020

KAAS S.R.L.

Por escritura del 27/2/20 se constituyó KAAS S.R.L.: Diego CERVIÑO, argentino, nacido 4/1/80, casado, DNI 27.741.817, comerciante, domicilio Uruguay 1226 piso 1 Dto A CABA; Ignacio José LANÚS, argentino, nacido 29/10/79, casado, DNI 27.768.440, médico, domicilio H. Yrigoyen 4510, San Fernando, Tres Horquetas, lote 35 Pcia de Bs As; Luis BASSANI MARTÍNEZ, argentino, nacido 14/12/76, casado, DNI 25.662.957, comerciante, domicilio Rodríguez Peña 1616 piso 3 CABA; Eduardo Martín AGUIRRE, argentino, nacido 27/6/78, casado, DNI 26.690.194, arquitecto, domicilio J. Salguero 3021 piso 8 CABA; y Francisco do Carmo PIMENTA DE VASCONCELOS E SOUSA LINO E SOUSA LINO, portugués, nacido 10/8/68, casado, DNI 95.292.112, comerciante, domicilio Castex 3330 piso 5 Dto C CABA. Duración 99 años. Sede J. Salguero 3021 piso 8 CABA. Capital \$ 1.800.000. Objeto: adquisición, elaboración, producción, procesamiento, intercambio, comercialización, distribución, venta, intermediación, administración, representación, almacenamiento, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Desarrollo y servicios de tecnología, investigación e innovación y software; explotación de páginas Web y aplicaciones informáticas; (c) Gastronómicas (toda clase de comidas, alimentos y bebidas), hoteleras y turísticas; servicios de catering, organización de eventos sociales; preparación de platos preparados para su entrega a domicilio o consumo en el establecimiento; (d) Inversoras, financieras, fideicomisos y franquicias; (e) Transporte; Servicios de intermediación en la contratación de Servicios de transporte privado y mensajería, mensajería y/o intermediación en la contratación y/o encargo de compra de bienes y/o servicios, y/o intermediación en la prestación de toda clase de servicios, y/o el comercio en general, (f) toda actividad relacionada con la comercialización y/o la venta presencial y/o a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio. La Sociedad podrá construir, alquilar o subarrendar espacios gastronómicos y/o locales comerciales y/o depósitos, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. La Sociedad podrá comprar, vender, permutar, arrendar, construir, ampliar, refaccionar, administrar, y explotar cualquier clase de bienes, muebles e inmuebles, rurales o urbanos, para llevar a cabo las actividades propias de su objeto social, presentar, tramitar y obtener las aprobaciones y habilitaciones gubernamentales pertinentes. La Sociedad también podrá realizar compra y venta de marcas nacionales o internacionales, constituirse en franquiciante o franquiciado, solicitar licencias de uso de marcas nacionales y/o internacionales, desarrollo y registro de marcas propias; desarrollo y venta de tecnología vinculada al objeto de esta Sociedad. La sociedad podrá representar a empresas tanto del exterior como locales y, comercializar los productos y/o servicios que correspondan a dichas empresas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cierre 31/7. Gerentes Luis BASSANI MARTINEZ y Francisco do Carmo PIMENTA DE VASCONCELOS E SOUSA LINO E SOUSA LINO, con domicilio especial en J. Salguero 3021 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1027

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10873/20 v. 03/03/2020

KUTA S.R.L.

1) Adrian Antonio Troccoli abogado 30/1/75 DNI 24337289 Elizabeth De Martino arquitecta DNI 28167122 30/4/80 argentinos divorciados Avenida Cramer 2476 Piso 8 Departamento D CABA 2) 27/02/2020 3) 99 años 4) \$ 70.000 5) 30/9 6) Avenida Presidente Julio Argentino Roca 590 Piso 6° CABA 7) Gerente: Adrian Antonio Troccoli domicilio especial en sede social 8) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compraventa importación exportación y fabricación de artículos y mercaderías para el hogar muebles bazar menajes cristalería porcelana objetos decorativos accesorios y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de artículos para el hogar Autorizado esc 39 27/02/2020 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11024/20 v. 03/03/2020

LA ESQUINA V S.R.L.

30708822295 LA ESQUINA V SRL Comunica que por instrumento privado de fecha 20/12/2019 Alfredo Enrique Borsani, argentino, nacido 28/08/1965, DNI 17617884, CUIT. 20176178842, Martin Pablo Borsani, argentino, nacido el 26/04/1969, DNI 20891696, CUIT 20208916964, ambos con domicilio real en Av Cordoba 4441, piso 12 dto 57 CABA y Daniel Hugo PIS, argentino, nacido el 15/05/1966, DNI 17996105, CUIT 23179961059, con domicilio real en 142 e/ 6 y 7, Berazategui, pcia de BS AS, CEDEN la totalidad de cuotas que poseen de la siguiente manera: 30 cuotas a Raul Alberto MARQUEZ, argentino, nacido 21/09/1953, DNI 10.943.664, CUIT. 20109436640, domiciliado en Santa Maria de Oro 3246, Olivos, pcia de BS AS; 15 cuotas a Silvia Ethel Schenone, argentina, nacida el 24/07/1956, DNI 12152336, CUIT 27121523367; 8 cuotas a Mauricio Oscar MARQUEZ, argentino, nacido el 10/04/1989, DNI 34499604, CUIT 20344996041, 7 cuotas a Alan Lionel Marquez, argentino, nacido el 3/2/1992, DNI 36528428, CUIT 20365284289, estos ultimos con domicilio Washington 3741, caba, quedando repartidas de la siguiente forma: Raul Alberto MARQUEZ, 60 cuotas V/N \$ 100 c/u; Silvia Ethel Schenone, 15 cuotas V/N \$ 100 C/U; Mauricio Oscar Marquez, 8 cuotas V/N%100 C/U; Ruben Oscar Marquez 30 cuotas de V/N \$ 100 C/U; y Alan Lionel Marquez 7 cuotas de V/N \$ 100 C/U.- No se modifica la gerencia, quedando constituida por el señor Raul Alberto Marquez.- Se modifica por unanimidad el articulo CUARTO del contrato social el cual queda redactado: "El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas partes de CIEN PESOS (\$ 100) cada una".- Autorizado según instrumento privado de fecha 20/12/2019.- Maria Justina Sanchez - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

MARIA JUSTINA SANCHEZ - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10954/20 v. 03/03/2020

LA NIETA S.R.L.

Esc.N° 43 de 28/2/20. 1) Martín Alejandro Nieto, D.N.I. 25.636.621, 16/10/76, soltero; Luís Fernando Nieto, D.N.I. 8.247.795, 17/10/45, casado, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Honduras 1080, Los Cardales, Pcia. Bs.As. 2) Av.Callao 1225, Piso 1, Unidad B, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; industrialización, comercialización importación y exportación de productos agrícolas-ganaderos, subproductos, insumos, derivados y todo otro servicio relacionado al rubro; industrialización, comercialización, importación y exportación de alimentos y bebidas, apto para consumo humano; construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 30.000.6) 31/12. 7) Gerente: Martín Alejandro Nieto. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 43 de fecha 28/02/2020 Reg. N°933.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10920/20 v. 03/03/2020

MARIN-PEREZ ABOGADOS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MARIN-PEREZ ABOGADOS S.R.L. 2) Escritura n° 34 del 26-02-2020. 3) Carlos Gustavo MARIN RODRIGUEZ, casado, nacido el 05- 09-1971, DNI 22287474, CUIL. 20-22287474-3, abogado, con domicilio real en De La Magnolia 6, Lote 60, fracción XII, Barrio La Alameda, Emprendimiento Urbano Integral Nordelta, complejo residencial Benavidez I, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Claudio PEREZ, casado, argentino, nacido el 13-09-1970, DNI 21764388, CUIT 20-21764388-1, abogado, con domicilio real en Congreso 4179, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional

de los socios, en el área del Derecho prestada personalmente por los mismos socios y/o de terceros también profesionales, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen. En virtud de ello, solo podrán ser socios las personas físicas que cuenten con título universitario de Abogado y estén matriculados ante el Colegio Público de Abogados respectivo, adoptando todas las obligaciones y responsabilidades que deban ser asumidas por los socios con motivo del ejercicio de sus respectivas profesiones; se excluye la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado.- 6) Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 de \$ 10, valor nominal, cada una y con derecho a un voto, que suscriben Carlos Gustavo MARIN RODRIGUEZ con 2.500 cuotas o sea \$ 25.000 y Marcelo Claudio PEREZ con 2.500 cuotas o sea \$ 25.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- 7) Administración a cargo de uno o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. Los integrantes de la administración social, deben ser exclusivamente profesionales con el título universitario habilitante de Abogado y estar debidamente matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.- 8) 28-02 de cada año. 9) Avenida del Libertador número 8630, Piso 9, departamento 2, CABA.- Se designan gerentes: Carlos Gustavo MARIN RODRIGUEZ y Marcelo Claudio PEREZ; ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador número 8630, Piso 9, departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/03/2020 N° 11178/20 v. 03/03/2020

NOVO EVENTOS S.R.L.

CUIT 30-71478449-4. Por Escritura Pública del 02/03/2020 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, al folio 182 Registro 1527 CABA se reformó la cláusula octava: fecha de cierre de ejercicio 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11235/20 v. 03/03/2020

PAMPATEC S.R.L.

1) Estanislao Pedro GOROSITO LAVAYSSE, 5.10.75, DNI 24.963.119, C.U.I.L. 20-24963119-2 y María del Rosario PERALTA, 18.04.80, DNI 28.102.325, C.U.I.L. 27-28102325-5, ambos casados entre sí, argentinos, con domicilio en Laprida 1.139, 7° piso, depto 14, CABA y comerciantes 2) 26.02.20. 3) PAMPATEC S.R.L. 4) Laprida 1139 7° piso, depto. 14, CABA, 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, con las limitaciones que expresamente establezca la Ley, las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, nuevos o usados, equipos para telefonía celular móvil, líneas telefónicas y accesorios. b) La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica integral relacionados con la instalación, mantenimiento, soporte uso y atención de usuarios de productos de telefonía y comunicaciones en general: Servicios técnico especializado y servicios post venta relacionados con su actividad principal. c) La representación y agente oficial de empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras para la importación, exportación, comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, accesorios, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, suscribiendo Estanislao Pedro Gorosito Lavaysse y María del Rosario Peralta, el 50% cada uno de ellos. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente Titular: Estanislao Pedro Gorosito Lavaysse y Suplente: María del Rosario Peralta, domicilio especial: sede social. 9) 31/3 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11180/20 v. 03/03/2020

PIDIBRO S.R.L.

Se complementa publicación e. 13/02/2020 N° 7141/20 v. 13/02/2020.- Escritura Rectificatoria folio 83 del 26/02/2020.- Objeto Social: A) Explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales y actividad física y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising. B) Compraventa de artículos de peluquería, manicuría, pedicura y maquillaje. C) Producciones de eventos, desfiles y espectáculos de toda

índole por medios audiovisuales radio y televisión, edición de periódicos, revistas, publicaciones periódicas. D) La realización de tratamientos de estética, masajes, centro de podología y manicura, y todos aquellos otros relacionados con el cuidado de la estética. E) Importación y exportación de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social.- F) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento de mercadeo y trade marketing, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 07/02/2020 Reg. Nº 358 Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11211/20 v. 03/03/2020

PRINCEPS FIDELIS S.R.L.

Por escritura 103 del 02/12/2019, Registro 1324 C.A.B.A., se constituyó por 99 años PRINCEPS FIDELIS S.R.L. Domicilio y jurisdicción: C.A.B.A. Domicilio social y especial de los Gerentes: Guayaquil 124, piso 5 departamento A, C.A.B.A. Socios: Sandro TARICCO, DNI 17.694.093, CUIT 20-17694093-0, argentino, nacido 06/04/1966. Casado, Contador, domicilio: Juan de Garay 1051, Hurlingham, Prov. Bs. As., y Luis José ARMANDO, DNI 10.249.992, CUIT 20-10249992-2, argentino, nacido 23/06/1953, casado, médico, domicilio: Hipólito Yrigoyen 31, 8°, Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o como mandataria de terceros, a la compra, venta, locación, y comercialización de insumos médicos, prótesis, material descartable, y equipamiento médico, y a la prestación de servicios de auditoría, asesoría y consultoría en temas relacionados con la salud, con intervención en su caso de profesionales debidamente habilitados. Capital \$ 50.000. Dirección y administración: 1 o más Gerentes de actuación indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes designados: ambos socios. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 02/12/2019 Reg. Nº 1324

Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11192/20 v. 03/03/2020

QUIROS PYMES S.R.L.

Instrumento Privado 17/2/2020. 1) Martin Quiros, D.N.I. 23.326.634, 21/4/73, divorciado, Aguilar 2819, CABA; Hernan David de la Riva, 3/10/79, D.N.I. 27.417.054, casado, Achaval 478, Piso 6, Unidad B, CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) Franklin D.Roosevelt 4561, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: prestación de servicios de gestión empresarial y marketing; desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos; dictado de cursos de capacitación ejecutiva y conferencias, en forma presencial y/o virtual; producción y comercialización de libros, instructivos y afines relacionados a esta actividad en forma física o digital. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 30.000. 6) 31/12. 7) Gerentes: Martin Quiros y Hernán David de la Riva. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 17/02/2020.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10935/20 v. 03/03/2020

SAFFIRO TECHNOLOGIES S.R.L.

1) Emanuel Oscar PIANTA, 30/07/1984, soltero, ingeniero industrial, DNI 31.073.054, C.U.I.L. 20-31073054-9, domicilio en la Calle 493 número 3107, Manuel Bernardo Gonnet, Provincia de Buenos Aires y Juan Pablo DELL'AGNOLO, 27/02/1984, casado, ingeniero electrónico, DNI 30.860.497, C.U.I.T. 20-30860497-8, domicilio en la calle San Benito de Palermo número 1636, tercer piso, departamento "B", CABA, ambos argentinos. 2) 02/03/2020. 3) San Benito de Palermo número 1636, tercer piso, departamento "B", CABA. 4) Objeto: contados desde la fecha de su constitución.- Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, industrialización, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes materiales, incluso recursos

naturales, e inmateriales y a la prestación de servicios, y especialmente: a) Industrias manufactureras de todo tipo; b) Culturales y educativas; c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; d) Inmobiliarias y constructoras; e) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; f) Salud, g) Transporte; h) Inversoras y fideicomisos e i) Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores y tomar y otorgar créditos.- 5) 99 Años. 6) \$ 50.000. dividido en 5000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por los socios. 7) Suscripción: Emanuel Oscar Pianta, 2500 cuotas totalizando \$ 25.000 y Juan Pablo Dell'Agnolo, 2500 cuotas totalizando \$ 25.000. 8 y 9) Gerentes: Emanuel Oscar Pianta y Juan Pablo Dell'Agnolo, plazo indeterminado. Constituyen domicilio especial en San Benito de Palermo número 1636, tercer piso, departamento "B", CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 550
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11227/20 v. 03/03/2020

TORQUATO TASSO PRODUCCIONES S.R.L.

Instrumento privado, 28/02/2020. Agustina Albistur, 42 años, DNI 26348380, empresaria, soltera, Juncal N° 738, Piso 2°, Depto B, Caba; Matías Leonardo Oliver, 51 años, DNI 20617549, abogado, casado, Tucumán N° 1424, Piso 2°, Of. B, Caba. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades relacionadas a la industria del entretenimiento: (a) Producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos y privados, así como de recitales, show, eventos; producciones de artes audiovisuales, documentales y películas de cine y/o televisión. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen contratación con los artistas pudiendo asimismo ser representante de los mismos, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización de los espectáculos;(b) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos teatrales, cinematográficos televisivos, musicales, deportivos, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Organización y producción de contenidos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa o de interés general y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio, existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional.(c) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones que tengan vinculación con la industria del entretenimiento, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros;(d) Establecer agencias de publicidad, productoras de cine y televisión, discográfica, como así también en la comercialización de medios de comunicación, en la distribución de películas, en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos, efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir la publicidad para empresas privadas y/u oficial que le fuere requerida por las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal canalizando la misma por los medios de difusión públicos o privados más convenientes.(e) La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales tanto gráficas como discográficas;(g) Podrá intervenir en la organización de actos y/o eventos públicos, ceremonias protocolares y actos gubernamentales.(h) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros que tengan vinculación con el presente objeto. 4) \$ 200.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Agustina Albistur quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social calle Defensa N° 1575, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/02/2020
Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10859/20 v. 03/03/2020

TOURIST TRAVEL ARG S.R.L.

Por escritura del 27/02/2020: Elkin Andrés CASTILLO PINZON, argentino, 07/03/1992, DNI 19.033.970, La Pista 1095, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs.As.; y Farlen TEJADA RIOS, 15/03/1982, DNI 94.901.379, Avellaneda 4545, San Fernando, Bs. As., colombiano, ambos solteros, comerciantes, constituyeron TOURIST TRAVEL ARG SRL con sede en Florida 537 CABA. Objeto: explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos nacional o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones, reserva de hoteles, organización y venta de charters y contingentes turísticos. 90 años, \$ 100.000, cada socio

aporta \$ 50.000 equivalente a 5.000 cuotas e integran el 25%. Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Prescinde del órgano de fiscalización. Cierre ejercicio 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 1987

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11015/20 v. 03/03/2020

U STUDIO S.R.L.

Constitución: Esc. 31 del 26-2-2020 Registro 856 CABA. Socios: Graciela Ana SANDACZ, nacida el 18-3-52, DNI 10.468.469, CUIT 27-10468469-1, domiciliada en Vera 835 piso 5 depto.A, CABA; y Germán Mariano Kalinsky, nacido el 30-8-76, DNI 25.537.403, CUIT 20-25537403-7, domiciliado en Andrés Vallejos 4364 piso 1 CABA; ambos casados, argentinos, empresarios. Sede social: Andrés Vallejos 4364 piso 1 CABA. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones, y/o comisiones, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Realizar representaciones artísticas, de deportistas, figuras públicas, y organizar producciones, espectáculos y eventos, producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, audiovisuales, digitales y/o por cualquier otro medio de difusión, así como también todo otro evento o servicio que se relaciones con la industria del espectáculo en general. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Duración: 99 años. Capital: \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: Suscripción e integración: Graciela Ana Sandacz suscribe 2500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 25.000, e integra la suma de \$ 6250 y Germán Mariano Kalinsky suscribe 2500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 25.000, e integra la suma de \$ 6250. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por 3 ejercicios si no lo fueran. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Gerente: Graciela Ana Sandacz, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 26/02/2020 Reg. Nº 856

Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10868/20 v. 03/03/2020

XHI-MED S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 43 del 28/2/20 ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, ambos GERENTES) Adrián Néstor CASTORANI, 10/4/89, DNI 34.493.517 domicilio real/especial Biarritz 2552, C.A.B.A.; Mailén Sofía UVA, 14/6/97, DNI 40.513.165 domicilio real/especial San Pedro 6110, Villa Ballester, Prov. Bs. As. SEDE: Chivilcoy 1851, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con materiales de uso médico, prótesis, implantes quirúrgicos, ortopédicos, y de rehabilitación física; a cuyo efecto podrá realizar el diseño, desarrollo, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.-, 60.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Adrián Néstor CASTORANI, 30.000 cuotas; y Mailén Sofía UVA, 30.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11179/20 v. 03/03/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



OTRAS SOCIEDADES**CATALIZADORES DE VALOR S.A.S.**

Por acta de asamblea de fecha 23/09/2019 se designa administrador titular de la sociedad Catalizadores de Valor CUIT 30716425173 a Facundo Geremia CUIT 20322490780 y como administrador suplente a Martin Facundo Monzon CUIT 20247539582. Se reforma el artículo 4 Capital social. Se modifica la sede social a Leandro N. Alem 592 Piso 9° departamento B CABA. Las autoridades fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/10/2019
martin facundo Monzon - T°: 275 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10890/20 v. 03/03/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
*de la República Argentina*IAL
NTINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-50475388-9. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366 de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores de ARIEL DEL PLATA S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio; 5) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11041/20 v. 09/03/2020

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CONVOCATORIA: Convócase a los accionistas de CESCE ARGENTINA S.A. Seguros de Crédito y Garantías, CUIT 30-56275166-8, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 25/03/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el 28/03/2020 a las 15hs en segunda convocatoria, en el local social de Reconquista 559, 8° Piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento de capital social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17/03/2020, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2019 Eduardo Angel Forns - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11122/20 v. 09/03/2020

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS – CRUP – Asociación Civil –
Personería I.G.J. N° – 001169. CUIT: 30-68264293-5

CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria – Consejo Plenario, para el día 1 de abril de 2020, a las 10.00 horas en primera convocatoria (art. 7 apartado 1.1.1 del estatuto) y a las 11:00 horas. en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, que se llevará a cabo en la sede de la Universidad del Museo Social Argentino, Av. Corrientes 1723 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asociados, para la firma del acta, conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2.- Tratamiento de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio N° 56 iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 del Consejo de Rectores de Universidades Privadas – CRUP, así como las registraciones pertinentes, compuestos por:
 - 2.1.- Memoria correspondiente al Ejercicio N° 56 finalizado el 31 de diciembre de 2019.
 - 2.2.- Balance General al 31 de diciembre de 2019, iniciado el 1 de enero de 2019.
 - 2.3.- Estado de Recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
 - 2.4.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
 - 2.5.- Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2019, ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019.
 - 2.6.- Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019.
 - 2.7.- Cuadros y Anexos.
 - 2.8.- Inventario General al 31 de diciembre de 2019.
- Se adjunta Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 298 de fecha 16 de abril de 2018

Dr. Rodolfo De Vincenzi

Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 298 de fecha 16/4/2018 rodolfo nector de vincenzi - Presidente
e. 03/03/2020 N° 10847/20 v. 03/03/2020

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS – CRUP – Asociación Civil –

Personería I.G.J. N° – 001169. CUIT: 30-68264293-5

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria – Consejo Plenario, para el día 1 de abril de 2020, a las 13.00 horas en primera convocatoria (art. 7 apartado 1.1.1 del estatuto) y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, que se llevará a cabo en la sede de la Universidad del Museo Social Argentino, Av. Corrientes 1723 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asociados, para la firma del acta, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Elección de los integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos años (según apartados 2.1.1. a 2.1.3. del art. 7 del estatuto).
- 3.- Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año (según art. 8 del estatuto).
- 4.- Designación del representante del CRUP que será propuesto ante el Poder Ejecutivo Nacional como miembro de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, previsto en el art. 47 de la Ley de Educación Superior, por vencimiento del mandato.

Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 298 de fecha 16 de abril de 2018

Dr. Rodolfo De Vincenzi

Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 298 de fecha 16/4/2018 rodolfo nector de vincenzi - Presidente
e. 03/03/2020 N° 10848/20 v. 03/03/2020

DARAYA S.A.

CUIT 30-59609210-8. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores y los Síndicos de Daraya S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio 5) Elección de los Síndicos Titular y Suplente. 6) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/5/2019 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11040/20 v. 09/03/2020

ITATIC S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-55908076-0. Convóquese Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2020 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Talcahuano 638 Piso 1° dpto. "E" C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2017. Consideración del resultado económico del ejercicio. 4°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2018. Consideración del resultado económico del ejercicio. 5°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2019. Consideración del resultado económico del ejercicio. 6°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 7°) Tratamiento de honorarios del Directorio: Los diferidos por Asamblea de fecha 19/04/2017 y los correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/08/17, 31/08/2018 y 31/08/2019. 8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. 9°) Cambio de Sede Social. 10°) Autorizaciones. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, segundo párrafo, ley 19550, las que se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 10.00 hs a 12.30 hs y de 15.00 hs a 17.00.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/4/2017 alberto federico citati - Presidente

e. 03/03/2020 N° 10957/20 v. 09/03/2020

OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS O.S.D.E.P. Y M.

La Obra Social de Empresarios, Profesionales y Monotributistas – O.S.D.E.P.Y.M.- (RNOS N° 4-0170-4) C.U.I.T. 30-58666171-6 con domicilio en la calle Reconquista 458, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a los asociados que conforme Resolución Osdepym Nro. 1 del día 26.02.2020 adoptada por la Intervención designada por mandato del Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto 176/2020 publicado en el Boletín Oficial el 21.02.2020 SE DEJA SIN EFECTO la asamblea que fue convocada para el día 4 de marzo 2020 a las 9.00 horas y todo su orden del día y que se realizaría en la calle 25 de Mayo 457 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según DECRETO 176/2020 de fecha 21/02/2020 HORACIO FERNANDO ALONSO - Interventor

e. 03/03/2020 N° 11005/20 v. 05/03/2020

VALMAIRA S.A.

CUIT 30-50554465-6 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 /03/2020, 9 hs en Dekay 4057, C.A.B.A., para tratar ORDEN DEL DIA :1) Consideración de la convocatoria extemporanea. 2) Lectura y Consideración documentos Art 234 inc. 1° Ley 19550, por Ejercicio cerrado 30/09/19. 3) Resultado del Ejercicio. 3) Elección de dos Socios para firmar Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 15/04/2019 francisco luis gattoni - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11096/20 v. 09/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: BENJAMIN ANDRES PEREZ, VENDE A ADRIAN EDUARDO LANAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 18034636-2017, SITO EN CONDARCO 536 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 03/03/2020 N° 11090/20 v. 09/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**AB SOLUCIONES S.A.**

(C.U.I.T: 30-71424664-6) Por Acta de Asamblea del 22/04/2019 protocolizada por escritura 14 del 21 de febrero de 2020, Registro 1446: Se designó directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Rodrigo Rafael SANCHEZ. Director SUPLENTE: Alfredo Oscar VAZQUEZ, todos con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 760, piso 10, oficina B, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10879/20 v. 03/03/2020

ADMINISTRADORA TERRALAGOS S.A.

CUIT 33-71438738-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28.11.2019, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Angel Fernández y Director Suplente: Gaston Hitters, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545 piso cuarto, of. 405, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11121/20 v. 03/03/2020

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-66322285-2 - IGJ 1.643.286) Comunica que por reunión de Directorio de fecha 06/08/2019 se resolvió trasladar la sede social de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. de la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, Piso 2, CABA, a la Av. General Las Heras 1666 Piso 3º, CABA, sin que ello implique una reforma estatutaria Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 06/08/2019

Veronica Noelia Ascarrunz Prinzo - Tº: 133 Fº: 369 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 10923/20 v. 03/03/2020

AUDATEX ARGENTINA S.A.

(C.U.I.T.: 33-71443096-9) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 20/12/2019, se resolvió fijar en 3 (tres) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, quedando conformado el directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Jason Michael Brady, Directores Titulares: Marcelo Héctor Picolo y Romina Zualet, y Director Suplente: Mercedes Jándula. Los Sres. Jason Michael Brady, Marcelo Héctor Piccolo y Romina Zualet constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 222, piso 10, CABA y la Sra. Mercedes Jándula constituyó domicilio especial en San Martín 140, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

agostina griselli - Tº: 118 Fº: 289 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11138/20 v. 03/03/2020

AUTO SERVICIO MAYORISTA LA PERLITA S.R.L.

CUIT 30-57726182-9. Complemento aviso 1390/20 publicado el 13/01/2020: se designa a Myriam Patricia Prieto y a Isabel Pérez como Gerentes por el fallecimiento de Máximo Prieto e Isabel Prieto. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios y gerencia de fecha 05/11/2019

Guadalupe Ortiz Vigo - Tº: 126 Fº: 997 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 10877/20 v. 03/03/2020

BERIDO AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT. 30-55026413-3.- La asamblea y la reunión de directorio del 02/10/18 y 16/10/18, respectivamente, resolvieron designar: Presidente: María Rosa Bessone, Vicepresidente: María Cecilia Bessone; y Directores Titulares: Rubén Alberto Dominguez y José Punteri; quienes constituyen domicilios especiales en Fragata Trinidad 1890, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 141

LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11065/20 v. 03/03/2020

BOULEVARD NORTE S.A.

Boulevard Norte S.A. CUIT 30-70824398-8 informa que por reunión de Directorio del 7 de noviembre de 2018 se resolvió trasladar la sede social a Florida 537 piso 18, CABA, sin reforma de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 07/11/2018

Lucila Huidobro - Tº: 67 Fº: 930 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11167/20 v. 03/03/2020

CENTRO LABORAL CAPITAL S.A.

CUIT 30711012105. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 25/07/2018, se reeligen directores y distribuyen los cargos, resultando Presidente Claudio Armando y Director Suplente Sergio Antonio Mugna, con mandato hasta el 31/03/2021. Constituyen domicilio en la Avenida del Libertador 6505 CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 25/07/2018
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11177/20 v. 03/03/2020

CHOUES S.A.

CUIT 30709883298. Esc. 28.17/2/20.reg, 2014. Acta: 31/12/14. Se designo: Pte: Marcela F.Lirman y Suplente: Nestor A. Levenzon, ambos domicilio especial en Humboldt 174, CABA. Acta: 30/12/17. Se designo: Pte: Marcela F.Lirman y Suplente: Nestor A. Levenzon, ambos domicilio especial en Demaria 4533, 6° piso, Dpto. 602, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10858/20 v. 03/03/2020

CLARA CELINA ZUBERBUHLER DE SANCHEZ ELIA S.A.

CUIT: 33-58523010-9-. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/11/2019 se reeligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Directores Titulares: Presidente: Clara Sánchez Elia, DNI 3.863.511, CUIT 27-03863511-0, argentina, domicilio en Austria 2624, P. 7 "b", CABA; Vicepresidente: Margarita Sanchez Elia, DNI 4.533.078, CUIT 27-04533078-3, domicilio en Austria 2626, P 7, A, CABA, argentina; Director Titular: María del Mar Quintero, DNI 25.257.043, CUIT 27-25257043-3, argentina, domicilio Silvio Ruggieri 2747, P3 "j", CABA, y Suplente: Marcos Monpelat, DNI 21.644.122, CUIT 20-21644122-3, argentino, domicilio Bancalari 3901, Depto 790, Gral Pacheco, Pcia. Bs. As., quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Arenales 1132, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/11/2019
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11213/20 v. 03/03/2020

CLEVER LOFT S.A.

CUIT 30712234284. Por asamblea unánime del 13/09/2017 se aceptó la renuncia de Gabriel Alberto Paz como Presidente y Hector Martin Badaro como director suplente de la sociedad y se designó en su reemplazo como Presidente a Norberto Omar GOMEZ y como Directora Suplente a Anabella Jesica GOMEZ, con vigencia de 3 periodos; quienes aceptan los cargos y constituyen ambos domicilio especial en Uruguay 654, 3 Piso Oficina 308, CABA. Asimismo se resolvió el traslado de la sede social hacia la calle Uruguay 654, 3 Piso Oficina 308, CABA; todo lo que fue resuelto por unanimidad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/09/2017
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10851/20 v. 03/03/2020

COLEGIO SAN GREGORIO S.A.

CUIT 30-63269248-6 En cumplimiento del Art. 60, Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 14/02/2020, se procedió a 1) elegir directorio: Presidente Gabriela Inés Seiseddos Vicepresidente Carlos Eduardo Jorgensen Director Suplente Enrique Marcelo Seiseddos. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351, piso 6 CABA. 2) cambiar el domicilio social a Av Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de fecha 14/02/2020
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10853/20 v. 03/03/2020

CONSEIL DANZA DE ARGENTINA S.R.L.

30-71022161-4. Por Reunión de Socios del 25/03/2017 se resolvió designar por el término de un ejercicio al Sr. Luciano Fernández Pelayo como único Gerente, quien constituyó domicilio especial en Maipú 267, piso 11°, CABA. Por Reunión de Socios del 21/12/2017 se aprobó la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1)

de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y se designó como liquidador al Sr. Luciano Fernández Pelayo, quien constituyó domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/12/2017

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11224/20 v. 03/03/2020

CONSMET S.A.

CUIT 30-69795750-9 Por acta del 06/02/20 reelige Presidente Claudio Roberto Müller y Suplente Gustavo José Aloí ambos con domicilio especial en Viamonte 993 Piso 9 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/02/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11136/20 v. 03/03/2020

CURUPICAY S.A.

Cuit 30-70708760-5. Por Asamblea de fecha 17/2/2020 cesan en sus cargos como Presidente: Ángel Lucas Sánchez Elia, Dir. Suplente: Marina Sánchez Elia; en el mismo Acto se Designan nuevas autoridades: Presidente: Ángel Lucas Sanchez Elia, Cuit/Dni 20-10924061-4; Vicepresidente: Marina Sánchez Elia, Cuit/Dni 27-11451708-4; Dir. Suplente: Tomás Sanchez Elia Cuit/Dni 20-39352626-3. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Av. Las Heras 1983 piso 11 Oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2020

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11166/20 v. 03/03/2020

DANA HOLDINGS S.R.L.

CUIT 30-70745254-0 Comunica que en Reunión de Socios del 31.07.2018 se resolvió designar Gerencia por el término de un ejercicio: Presidente: José Alberto Maldonado, Vicepresidente: Marcos Antonio Eterovic; Gerente Titular: César Monteverdi; Gerentes Suplentes: Jorge Delgado Ramos Filho y Michael Bridenbaker, todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4° C.A.B.A. Por Reunión de Socios del 21.08.2019 se resolvió designar Gerencia por el término de un ejercicio: Presidente: José Alberto Maldonado, Vicepresidente: Marcos Antonio Eterovic; Gerente Titular: César Monteverdi; Gerentes Suplentes: Jorge Delgado Ramos Filho y Michael Bridenbaker, todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4° C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento privado R Socios de fecha 21/08/2019

MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10915/20 v. 03/03/2020

DAVENPORT BUILDERS S.A.

CUIT 30-70988771-4. Por acta del 27/8/19 se designa Presidente: Jorge Enrique Selischenko, y Director Suplente: Fabio Daniel Fernandez, ambos fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 1390, piso 1°, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 03/01/2020 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11120/20 v. 03/03/2020

DM4 S.A.

CUIT: 30-71073619-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/09/2019 se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Leonardo Ezequiel Serra y Director Suplente: Alberto Jorge Guerra, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle 1567 Piso 1° Oficina "101" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2019

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11228/20 v. 03/03/2020

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

30696897308- Por acta de asamblea de fecha 02/12/2019 y acta de directorio de fecha 10/12/2019 se acepta la renuncia del siguiente directorio: Presidente: Rechax Rolando. Vicepresidente: Raimondi Juan Carlos. Director titular: Gregorieu Gabriel Eugenio. Director Suplente: Manes Rossi Graciela Raquel y Andereggen Jose Maria y se designo en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Sebastian Andres Astegiano. Vicepresidente: Andres Bassetto. Director Suplente: Gustavo Alejandro Chiodi, Ricardo Adan Grosso, Jose Maria Andereggen, Graciela Irene Arzuaga y Mario Jesús Fayos. Todos con domicilio especial en la calle Pte. Luis Saenz Peña 258 Piso 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 10/12/2019 YESICA LEILA FALUGUE - T°: 126 F°: 160 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11193/20 v. 03/03/2020

ENTRETENIMIENTO UNIVERSAL S.A.

Entretenimiento Universal S.A., CUIT 30-70875114-2, informa que por Acta de Directorio del 12 de abril de 2019 se resolvió trasladar la sede social a la calle Florida 537, piso 18, CABA, sin reforma de Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 12/04/2019 Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11139/20 v. 03/03/2020

EPAIM CONSULTORA S.A.

CUIT 30-71387460-0 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de Mayo de 2018 se designaron por el término de tres años, al Sr. Juan Pablo Mazza y a la Sra. Ana Maria Ledo, quienes aceptaron los cargos. Por Acta de Directorio del 21/05/2018 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Sr. Juan Pablo Mazza y directora suplente Sra. Ana Maria Ledo. Por acta de Directorio del 30/05/2018 constituyeron domicilio especial en Estados Unidos 2006 Piso 5° Oficina 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/05/2018 Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10871/20 v. 03/03/2020

ES SOLO CUESTION DE TIEMPO S.A.

30-71155914-7. Se hace saber que: por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/01/2020, ES SOLO CUESTION DE TIEMPO S.A. (antes F DE V ENTERTAINMENT S.A.) designó Directorio por el término de dos ejercicios de acuerdo al Artículo Noveno del Estatuto Social, resultando reelectos Presidente: Gustavo José VERGARA y Director Suplente: Gonzalo Javier FARIÑA. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Montevideo 666 Piso 5° Oficina 501 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/01/2020

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10916/20 v. 03/03/2020

ESABEM S.A.

30-67814796-2.- Se rectifica aviso del 23/01/2020 TI: 3050/20, por lo que se hace constar que todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Rivadavia 611, Piso 9, oficina "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 20/01/2020 Reg. N° 222 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10917/20 v. 03/03/2020

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 Sorteo correspondiente a la ultima jugada de la Quiniela Nacional del 29 de febrero de 2020. Primer Premio: 427 Segundo premio: 471 Tercer premio: 631

Designado según instrumento privado acta directorio 397 de fecha 8/2/2018 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11197/20 v. 03/03/2020

ESTANCIAS DON MANUEL S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-52291191-3. Por Asamblea 11/02/20; escritura 44 del 28/02/20 ante Esc. Adrián COMAS: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Héctor Enrique CORTES (Antonio Sáenz 364, piso 8, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.); VICEPRESIDENTE: Marta Edith BAGLIETTO (Antonio Sáenz 364, piso 8, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.); y DIRECTORA SUPLENTE: María Alejandra MENUCCI (Lavalle número 3864, piso 7°, unidad "C", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11195/20 v. 03/03/2020

FARMACIA GRAN CONTEMPORANEA S.A.

30-62624453-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/07/2019, se aprobó la designación de: Presidente: Pablo Andrés Pardo; Vicepresidente: Daniel Martín Pardo; Director Titular: Carlos Raúl Rey; Director Titular: Juan Ignacio Cocaro; Director Titular: Hernán Javier Parra; Director Suplente: Fernando Diego Pardo. Todos los Directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 5444, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 23/07/2019
Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11038/20 v. 03/03/2020

FARMACIA PER LES S.A.

30-67968356-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/07/2019, se aprobó la designación de: Presidente: Pablo Andrés Pardo; Vicepresidente: Daniel Martín Pardo; Director Suplente: Fernando Diego Pardo. Todos los Directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 1801, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 23/07/2019
Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11039/20 v. 03/03/2020

FLEET S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. FLEET S.A. Expediente I.G.J.: 1.725.072. C.U.I.T. Nº 30-70846569-7. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 22/10/2019 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. DIRECTORIO: Presidente: Rodolfo Francisco Serrano; Directora Suplente: Cintia Amelia García; todos ellos con domicilio especial en la calle Fray Santamaría de Oro Nº 2222, piso 13 Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato por el término de dos ejercicios. Autorizada: Dra. Mónica Dziagacz según acta de Asamblea de fecha 22/10/19 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2019
Monica Alicia Dziagacz - T°: 141 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 11223/20 v. 03/03/2020

FLS S.A.

CUIT: 30-71482229-9. Por acta del 20/12/2019 se aprobó la disolución de la sociedad y se designó liquidadora a Analía Patricia Pichetto, con domicilio especial en la calle Conde 2345, 4° Piso, Departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/12/2019
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10929/20 v. 03/03/2020

GESTION PLURAL S.R.L.

CUIT 30-71253182-3 Por reunión de Socios del 20/02/2020 se resolvió cambiar la sede social de Avda. Córdoba 971, piso 7°, Capital Federal a Avda. de Mayo 605, piso 11°, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE SOCIOS de fecha 20/02/2020
Marcos Dougall - T°: 26 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11165/20 v. 03/03/2020

GVS ARGENTINA S.A.

30-69122158-6. Por Acta de Directorio N°94 de fecha 30/8/19 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1111, piso 31, CABA a la calle Paraguay 776, piso 3, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/11/19 se resolvió unánimemente designar: Presidente: Massimo Scagliarini; Vicepresidente: Luca Querzè; Director Titular: Juan Armentano; Director Suplente: Emiliano Peláez. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Paraguay 776, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°94 de fecha 30/08/2019

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11042/20 v. 03/03/2020

HUEYA MORENO S.R.L.

CUIT 30712909206 Hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 07/12/2019 los Sres. Socios resolvieron por unanimidad renovar en su cargo a los siguientes Socios Gerentes: Pablo Gregorio Moreno; Francisco Mario Moreno y Lucila Moreno por el termino de tres ejercicios, fijaron domicilio especial en la calle Florida 868 Piso 11°, Oficina "F", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 6 de fecha 07/12/2019

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11029/20 v. 03/03/2020

INMEDIATIVE S.R.L.

CUIT: 33-71549077-9. Por acta del 22/11/2019 se aprobó la disolución de la sociedad y se designó liquidador a Fernando Gabriel Lanfranco, con domicilio especial en Montevideo 566 3° piso departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/11/2019

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10926/20 v. 03/03/2020

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CUIT N° 30-62814135-1 Comunica que por: Asamblea Ordinaria del 05/07/2019 se dispuso la designación de dos autoridades para integrar el Directorio: Presidente: Alejandro Nicolas Trulos, Directora Suplente: María Julia Gamero, quienes fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1318 piso 8° Cap. Fed.- Asimismo por Acta de Directorio N° 68 de fecha 27/06/2019 se aprobó el cambio de sede social de Av. Córdoba 1439 piso 4°, CABA a Av. Córdoba 1318 piso 8° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA N° 27 de fecha 05/07/2019

ELEONORA BARATTINI - T°: 93 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10887/20 v. 03/03/2020

INTEGRA SERVICIO EN IMAGEN S.R.L.

30-70814207-3 Por cesion de cuotas de fecha 26/02/2020 por renuncia de Jorge Luis Penso y Andrea Marta Lamas se designa gerente a Santiago DE LA VEGA quien constituye domicilio en la sede social. se cambia la sede a Dr. Nicolás Repetto 2051, CABA Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 26/02/2020

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10906/20 v. 03/03/2020

INTERVALLE S.A.

CUIT. 30709175889. Acta de Asamblea del 26/2/20 aprueba CESE último Directorio inscripto en IGJ: Presidente: José Ramón ACOSTA. Director Suplente: Walter Alejandro OCAMPO. Designa PRESIDENTE: Juan Alberto PICCIONI. DIRECTOR SUPLENTE: Christian Leonardo GENAZZI, ambos domicilio especial Montevideo 451,5° piso, Dto. 54, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/02/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/03/2020 N° 11184/20 v. 03/03/2020

ISA S.A.

CUIT 30-66341345-3. Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 15/11/2018 se resolvió: i) aceptar la renuncia del director titular y presidente Juan Francisco Guida y ii) designar por dos ejercicios, por vencimiento del mandato, las autoridades quedando el Directorio conformado por: 1) Presidente y único director titular Diego Federico Cerdeiro, con domicilio especial constituido en Av. del Libertador 498, piso 27, CABA y ii) director suplente Julio Anibal Rositto, con domicilio especial constituido en Av. del Libertador 498, piso 6 CABA. Todos aceptaron los cargos. Autorizada según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/11/2018
María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10934/20 v. 03/03/2020

LA FORESTAL Y GANADERA S.A.

CUIT 30-54708431-0 N° correlativo: 1692615. Por asamblea gral ordinaria y reunion de directorio del 11/12/17, se han renovado –exactamente igual a los anteriores- los cargos del directorio: Presidente: Ricardo Eugenio Negro y Director Suplente: Liliana Mónica Jachadurian, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial –al igual que en el mandato anterior- en Montevideo 1618, piso 3°, depto “B”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 2122
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10874/20 v. 03/03/2020

LEITEN S.R.L.

CUIT 30-65127003-7.- Por Reunión de Socios 42 del 13/02/2020, se designó Gerente, por 3 ejercicios, a Martín PARERA. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Mercedes 1279, CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/02/2020
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11198/20 v. 03/03/2020

LEONES DE BLEEK S.A.A.Y C.

CUIT 30-52879454-4. Por resolución asamblearia ordinaria unánime del 28/02/2020 y acta de directorio del 28/02/2020, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Martha Olga Turín; Vicepresidente: Andrés Etchepare; Director Titular: Juan Patricio Flynn; Director Suplente: Pedro Alejandro Pielert; quienes constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 328 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2020
EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11212/20 v. 03/03/2020

LIAS S.A.

CUIT 30-71607599-7 Por Asamblea del 27/2/20 renunció el Presidente Martín Elías Blanco Escudero y Director Suplente Nicolás Nahuel Alar con Designa Presidente: Sergio Fabian Soto y Director Suplente Nicolás Adrián Carranza ambos domicilio especial Varela 508 Piso 6 Oficina B CABA Autorizado acta 27/02/2020.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11026/20 v. 03/03/2020

LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

C.U.I.T 30-52533161-6. N° Correlativo 220417. Se hace saber que por acta de asamblea y de directorio ambas del 11/11/2019, se eligieron autoridades, se distribuyeron y aceptaron cargos: PRESIDENTE: Carlos Ernesto Román BAUMGART VICEPRESIDENTE 1° Claudia Elena Margarita BAUMGART DIRECTOR TITULAR Eduardo José ROMERO ONETO DIRECTORES TITULARES: Alejandro ROMERO ONETO, Agustín BAUMGART, Matías BAUMGART y Marcelo Omar CARATTI. SÍNDICO TITULAR Enrique F. GONZÁLEZ ECHEVERRÍA SÍNDICO SUPLENTE Enrique Atilio SBERTOLI. Todos fijaron domicilio especial en Corrientes 316, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 219
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10888/20 v. 03/03/2020

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

C.U.I.T. 33-62818915-9 Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2° de la Ley N° 19.550, y lo dispuesto en el artículo 1° del Estatuto Social que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2019, ha resuelto establecer la sede social de MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. en AV. MAIPÚ 1210, PISO 5 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

designado instrumento publico poder gral. esc. 56 de fecha 24/8/2018 reg. 1372 - apoderado Juan Francisco Urrutia

e. 03/03/2020 N° 11123/20 v. 03/03/2020

MEXI GAS S.A.

CUIT30.64589806.7 Por asamblea ordinaria del 16/08/2019 renunciaron como Presidente Alberto Farji y como Directores titulares Jose Gombinsky, Guillermo Varela y Daniel Werthein. Se designo Presidente: FARJI ALBERTO, Director Titular: VARELA GUILLERMO, Director Titular: WERTHEIN DANIEL y como Director Suplente URGELL JUAN, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 592, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/08/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11186/20 v. 03/03/2020

MOLINOS ASUNCION S.A.

CUIT 30-68647021-7 Por acta del 21/01/20 reelige Presidente Raúl Daniel Fogliatti Vice Juan Alberto Fogliatti Suplente Ricardo Sergio Fogliatti todos con domicilio especial en Corrientes 2221 Piso 5 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/01/2020

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11137/20 v. 03/03/2020

MSU S.A.

CUIT 30-60759719-3. Aviso complementario del Aviso Nro. 10326/20 del 28.02.2020. Por asamblea del 26.02.20 se aceptaron las renunciaciones de los directores Agustin Jorge Eduardo Martignone y Alfredo Margaria a su cargos de directores titulares. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 26/02/2020 Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11163/20 v. 03/03/2020

NETELAGUI S.A.

CUIT 30619303314. edicto complementario del publicado el 19/02/2020 N° 8342/20. BO 34311. los directores anteriores no inscriptos que CESAN en sus mandatos son PRESIDENTE: NESTOR ALDO D'ALESSANDRO. DIRECTOR SUPLENTE: GUILLERMO ANDRES D'ALESSANDRO Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 17/02/2020 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10950/20 v. 03/03/2020

PALCARE S.R.L.

CUIT: 30-71007281-3. Por reunión de socios del 31/1/2020 se designó gerente a Gustavo César Fodrini, con domicilio especial en Bouchard 644 Piso 4 depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/01/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11226/20 v. 03/03/2020

PATROL & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70751184-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unanime del 30/04/2019 se designa por un nuevo periodo: Presidente Marcelo Fernando SPALLATO, Vicepresidente Pedro German Mazzuchelli, y Director Suplente Luis Fernando Parcerisa Brunetti, quienes establecen domicilio especial en el social Manuel Garcia 50 Planta Baja CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 846 adscrip. LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10907/20 v. 03/03/2020

POSADA DEL BOLACUA S.A.

CUIT: 30709079111. Por Acta de Asamblea Nº 20 del 29/11/2019 se aceptó la renuncia del presidente Anibal Sebastian Rodriguez, se designó nuevo directorio: Presidente: Andrea Florencia Rodriguez y Director Suplente :Gustavo Anibal Rodriguez, los mismos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede sito en Roosevelt 5322 7° A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 29/11/2019 Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11164/20 v. 03/03/2020

PROYECTARQ CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71200053-4. La Asamblea del 11/01/16 trasladó la sede de José Bonifacio 656, piso 7, dpto. A, a Av. Castañares 1029, C.A.B.A. La Asamblea del 12/02/20, por vencimiento de mandatos, reeligió por 3 ejercicios los mismos: DIRECTORA TITULAR y PRESIDENTE María Soledad PAMPIN, DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE José Alberto PAMPIN, DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Humberto FORLENZA. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial todos en Av. Castañares 1029, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 13/02/2020 Reg. Nº 1420 Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10852/20 v. 03/03/2020

ROCA ARGENTINA S.A.

Por escritura Nº 13 de fecha 12/02/2020, "ROCA ARGENTINA S.A.", CUIT 30-50052655-2 con domicilio legal en Lavalle 310,1º piso C.A.B.A. protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/12/19; Acta de Directorio del 04/12/19 y el Acta de Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas del 04/12/19 donde se designa nuevo directorio y síndicos: I) Distribución de cargos: Presidente: Jorge Eduardo MORENO, argentino, D.N.I. 22.723.521, CUIT 20- 22723521-8, 47 años, casado, contador; Vicepresidente: Pau ABELLO PELLICER, español, DNI 60.465.119, CUIT 20-60465119-1, 49 años, casado, economista; Directores Titulares: Diego Hernán JOLIS, argentino, D.N.I. 21.656.616, CUIT 20-21656616-6, 49 años, casado, contador; César Ignacio GONZALEZ, argentino, D.N.I. 20.457.071, CUIT 20-20457071-0, 50 años, divorciado, ingeniero; Fernando Gabriel PEREDA MORGIONI, argentino, D.N. .I. 24.963.297, CUIT 20-24963297-0, 45 años, casado, contado; Director Suplente: Martin Eduardo RIGOU, argentino, D.N.I. 17.198.643, CUIT 20-17198643-6, 55 años, casado, comerciante. Todos con domicilio real en Camino General Belgrano 2873, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Los señores directores presentes aceptan los cargos para los que han sido designados para completar el mandato de quienes los precedieron en los cargos, por lo que sus mandatos fenecerán, junto con el de los demás directores, en oportunidad de celebrarse la asamblea que considere las cuentas del ejercicio que concluya el 31 de diciembre del 2020 y constituyen domicilio especial en Lavalle 310, 1º piso, C.A.B.A. III) El director Pau Abello Pellicer anticipo a la sociedad su conformidad mediante formal carta de estilo, constituyendo domicilio especial, en Lavalle 310, primer piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 12/02/2020 Reg. Nº 1799 MIGUEL ANGEL TERCEÑO - Matrícula: 2670 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 Nº 10869/20 v. 03/03/2020

RODEO PAMPA S.A.

CUIT 30620317051 Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Mario Moreno y como Directora Suplente Lucila Moreno. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Florida 868 Piso 11º, Oficina "F" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 14/08/2019 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 Nº 11028/20 v. 03/03/2020

ROENTGEN S.A.

CUIT 30629882614.Esc. 3.7/1/20, reg. 379.Acta: 27/11/19.Se designo: Pte: Maria L.Macchiavello; Vice: Lucila I.Macchiavello; Titulares: Silvia A. Macchiavello, Marcela Macchiavello y Jose M.Gomez Anton, todos domicilio especial: Humberto Primo 1860, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10918/20 v. 03/03/2020

S.A. INMOBILIARIA DEL PARANA DE LAS PALMAS

CUIT 30-61863114-8. Comunica que por Asamblea y Directorio del 7/11/ 2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente Miguel Félix Antonio Moavro, domicilio especial en Avda. Córdoba 1336 piso 8 "27" CABA; Vicepresidente Federico Christian Ferro, domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 3 CABA; Directores Titulares Matías María Brea domicilio especial en Reconquista 1088 piso 11 CABA y Miguel Tufik Majdalani (h) domicilio especial en Reconquista 1088 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/11/2019 Silvana Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11196/20 v. 03/03/2020

SANTA MONICA ARGENTINA S.A.

Se rectifica edicto N° 7346/20 de fecha 14/02/2020. Santa Monica Argentina SA. Se deja constancia que los domicilios de los directores mencionados en la publicacion son domicilios especiales y que el CUIT es 30-69348671-4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11214/20 v. 03/03/2020

SELIS S.A.

CUIT: 30-68632339-7.Aviso Reclasificación Designación de Autoridades. Se rectifica aviso nro. 3717/20, de fecha 28/01/2020, donde se consigna erróneamente el domicilio especial fijado por los directores electos en Suipacha 570, Piso 2, Dpto. B, CABA; fijando domicilio especial en Avenida de Mayo 963, Piso 1, Oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 28/11/2019
ROBERTO EZEQUIEL MARINO - T°: 259 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2020 N° 11079/20 v. 03/03/2020

SILEY S.A.

CUIT 30-62500100-1. Mediante asamblea general ordinaria del 14/08/2019 se resolvió por unanimidad designar a José Rodolfo Eleazar González en carácter de director titular único y presidente y a Julio César Silva como director suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 14/08/2019
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10943/20 v. 03/03/2020

SIMPHONY FM S.A.

33697331099. Por asamblea del 30/10/18 se designó Presidente Tomas Noguier, Vicepresidente Jorge I. Noguier y Directora Suplente Matilde P. Araujo. Constituyen domicilio en Rodriguez peña 1686 piso 17 Dpto B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/02/2020
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11181/20 v. 03/03/2020

SOLUCIONES INTEGRALES DE GESTION S.A.

CUIT: 33 - 71406226 - 9. Conforme resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 13/05/2019, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Gabriel Gugliuzza; Vicepresidente: Luis María Madero; Director titular: Fernando Duelo Van Deusen; Directores suplentes: Rodrigo Piña y Carlos Eugenio Brovarone; Síndico titular: Ignacio María Casares; Síndico suplente: Martín Carlos Arriola. Posteriormente, la reunión de Directorio del 26/12/2019 aceptó la renuncia del Sr. Claudio Gabriel Gugliuzza, por lo que el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis María Madero; Vicepresidente: Carlos Eugenio Brovarone; Director titular: Fernando Duelo Van Deusen; Director suplente: Rodrigo Piña. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 26/12/2019
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10908/20 v. 03/03/2020

TAINO S.A.

CUIT 30-71048840-8. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 16/04/2018 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 9.900.000 y posteriormente mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/2018 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 11.500.000, quedando distribuido el mismo de la siguiente manera: Eduardo Arturo Macchiavello: \$ 11.478.185, Sofía Macchiavello: \$ 20.815 y Dolores Macchiavello: \$ 1.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/2018
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11140/20 v. 03/03/2020

TERACODE BA S.A.

CUIT 30-70946635-2. Asamblea 30/04/2019 eligen Presidente Juan Ignacio Cidre y Director Suplente Máximo Emilio Cidre. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av Corrientes 6325 piso 7 D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/02/2020
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 03/03/2020 N° 10961/20 v. 03/03/2020

TETRA S.A.

CUIT 30-68514695-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 2019 se designaron por el término de dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 28/02/2021 como Presidente al Sr. Rafael Jorge Testai y como Directora Suplente a Isabel Carmen Trapani. Los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Paraná 426 Piso 12° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/03/2019
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10872/20 v. 03/03/2020

TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71439695-8. Se deja constancia que por Reunión de Directorio del 23/12/2019 y Asamblea General Ordinaria del 22/01/2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr Masayuki Sawamura a su cargo de Director Titular; y (ii) designar al Sr. Hiroyuki Hirosako en su reemplazo, quien constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/01/2020
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 11221/20 v. 03/03/2020

VAL MAL S.R.L.

CUIT. 33-71443664-9 Reunión de Socios del 3/2/2020 acepta la renuncia de Gustavo Carlos Cerquetta a su cargo de Gerente y se designa en su remplazo a Irma Victorina SCHUMACHER con domicilio especial en Sáenz Valiente 1253, Martinez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10865/20 v. 03/03/2020

VIEL 657 S.A.

CUIT 30-71197758-5.- Por Esc. N° 260 del 17/12/2019, F° 907, Reg. 522, se protocolizó el Acta de Directorio N° 24 del 12/09/2019, por la cual se decidió trasladar la Sede Social a la calle Coronel Esteban Bonorino N° 117, Planta Baja, depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 522 Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 522

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10936/20 v. 03/03/2020

WHALECOM S.A.

CUIT 30-67988891-5. Por Esc. 38 del 17/2/2020 Registro 1092 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/12/19 que designó directores a: Presidente: Paula Mercedes Molinari. Directores Titulares: María Andrea De Renzi; Elsie Araceli Borda; Gonzalo Adolfo Rossi; y Adriana Olga Carel. Director Suplente: Patricio Noe Crom, todos con domicilio especial en Suipacha 868 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 17/02/2020 Reg. N° 1092

María Soledad Meira - Matrícula: 4972 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2020 N° 10861/20 v. 03/03/2020

YESO LUX S.A.S.

33716682779 Por Acta de Administración del 19/2/20 se resolvió trasladar la sede social a Azara 49 piso 3 Dto. 301 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 19/02/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2020 N° 10875/20 v. 03/03/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL

“El Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, Secretaría Penal a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, CITA Y EMPLAZA a César Gabriel Cardozo, D.N.I. N° 32.119.017, a fin de que comparezca ante éste Tribunal, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de la ciudad de Neuquén, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada “Cardozo César s/ Lesiones Graves (art. 90)”, Expte. N° FGR nro. 6364/2016. Fdo. Dr. Gustavo Eduardo Villanueva Juez Federal ante mi Javier Ernesto Cerletti Secretario Gustavo Eduardo Villanueva Juez - Javier Ernesto Cerletti Secretario

e. 03/03/2020 N° 10984/20 v. 09/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 30 de Mayo de 2018, en la causa caratulada ““DELL ORTTO, ENRIQUE RICARDO s/ Infracción Art. 145 bis”, Expte. N° FCT 4975/2016/TO1 respecto a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, DNI N° 13.325.145, 60 años de edad, separado, de ocupación fletero, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1957 en Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, hijo de Santiago Ángel Dell' Ortto (f) y de Irma Yolanda Meza (f), sabe leer y escribir, concurre a la escuela hasta séptimo grado, con domicilio en Laprida y Santiago del Estero, Ituzaingó, Provincia de Corrientes, con residencia en Ituzaingó desde hace 40 años (f), la que dispone: “SENTENCIA N° 20. CORRIENTES, 30 de Mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, argentino, DNI N° 13.325.145, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) .. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN). FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2020 N° 10974/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado “Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP”, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación al imputado Omar Ernesto Godoy (titular del DNI 13.980.416), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 N° 10982/20 v. 09/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado "Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Cinthia Lorena Palavecchino (titular del DNI 25.316.275), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 N° 10981/20 v. 09/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de Capital Federal a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 3, de Capital Federal, en la causa n° CFP 19572/2017 (A-17797) caratulada "SANTILLAN, SANTOS MIGUEL S/ INFRACCION LEY 25891" cita y emplaza a Santos Miguel Santillán (DNI n° 26.926.323, con último domicilio conocido en calle Yoldi n° 1017, Quilmes, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación a estos estrados a los fines de que preste declaración indagatoria en los terminos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndosele saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde en la causa referenciada. Publíquese por el término de cinco (5) días.- Maria Romilda Servini Juez - Maria Inés Gambirassi Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11075/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020, se decretó la quiebra de "TEDYCEL S.A.C.I.", Expediente Nro. 22594/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge Maria Dadi, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1775, 1 piso B , de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.05.20. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- EV

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMAN Juez JUEZ

e. 03/03/2020 N° 10820/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/02/2020 fue decretada la quiebra de "Andrea María Zuliani (CUIL 27-20410469-2) ", en los autos caratulados "Zuliani, Andrea María S/quiebra, Expte. N° 35013/2019", habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Horacio Muiños, con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 6°, CABA y TE 4311-2254/2195, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus

administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 10969/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de FERNANDO DAMONTE (DNI: 22.860.950 y CUIT 20-22860950-2) en los autos caratulados "DAMONTE FERNANDO S/ QUIEBRA", Expte Nro. 24772/2019, en los cuales se designó síndico a Enrique Alberto De Robles, con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 8480 PISO 7° "A" CABA (TEL. 4703.1335) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/2020. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/06/2020 Y 13/08/2020. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario javier j. cosentino Juez - martin cortés funes secretario

e. 03/03/2020 N° 11126/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1 en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento n° 1179 Piso 4° Depto. "44" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2020 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03/06/2020 y el general el 03/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. n° 3875/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 02 de 2020.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11048/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 20/2/2020 se decretó la quiebra de INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. (CUIT 30-70227541-1), en el proceso caratulado: "INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. s/QUIEBRA" (expte N° 8460/2017). El síndico designado en la causa es la Contadora Silvina Ana Velázquez, con domicilio constituido en la calle Escobar 2964 CABA, TE: 4574-1795 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 3 de junio 2020 y 3 de agosto de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a

constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Fernando Ignacio Saravia. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 03/03/2020 N° 11131/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARÍA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR N° 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS: "DELLACOM S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE N° 14768/2018) QUE CON FECHA 30/12/2019 SE DECRETÓ LA QUIEBRA DE DELLACOM S.A. CUIT: 30-71307220-2 CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA RAMILO, ROSA ALBA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1446 PISO 3°, CABA (TE: 4371-4201), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 30/04/2020. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 15/06/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 13/08/2020. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 11110/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 47, SECRETARIA UNICA DE LA CAPITAL FEDERAL, SITO EN LA CALLE AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 4, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS AL SR. JUAN IGNACIO AKIKE DNI: 42.129.015, A EFECTO DE RECONOCER LA FIRMA QUE SE LE ATRIBUYE EN LOS AUTOS "ALBARRACIN, SERGIO LUCIANO LORENZO C/ AKIKE, JUAN IGNACIO Y OTRO S/EJECUCION DE ALQUILERES " EN TRAMITE POR ANTE DICHO JUZGADO Y SECRETARIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 525 Y 526 DEL C.P.C.C.N. Y 343 DEL CÓDIGO DE RITO, ESTO ES, DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO, EN LOS AUTOS "ALBARRACIN SERGIO LUCIANO LORENZO C/ AKIKE JUAN IGNACIO Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES" EXPEDIENTE N° 82112/17.-

DEBIENDO PUBLICARSE POR EL TERMINO DE DOS DIAS.-

FERNANDO JORGE V. CESARI Juez - GONZALO MARIO YAÑEZ SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 95732/19 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 59, Secretaria unica, sito en la Av de los Inmigrantes n° 1950, piso 5° de esta Ciudad, en los autos caratulados:"ROLERO NESTOR HORACIO C/ALVAREZ MANUEL ESTANISLAO Y OTROS S/INTERRUPCION DE PRESCRIPCION -EXPTE N° 92561/2014, cita y emplaza al demandado Sr MANUEL ESTANISLAO ALVAREZ, para que dentro del plazo de quince días (art. 338, 40 y 41 del CPCC) comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio... mariana g callegari Juez - florencia i cordoba secretaria interina

e. 03/03/2020 N° 7691/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n°69 sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 PB de esta ciudad, en los autos caratulados "Gamboa, Jorge Rubén s/ ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. n°103.543/2013) se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Jorge Rubén Gamboa L.E. 4.374.425, argentino, nacido el 11 de marzo de 1941, de apellido materno Gamboa, último domicilio conocido en la calle Charcas 4928/32 de la Ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. Por lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de seis meses una vez por mes. Buenos Aires..... de octubre de 2019
marcelo gallo tagle (interino) Juez - Maria Laura Prada Errecart SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 81270/19 v. 03/03/2020

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/02/2020	MUCCI ANTONIO	9441/20

e. 03/03/2020 N° 4742 v. 05/03/2020

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	26/02/2020	TESTARDINI NELLY ESTHER	10066/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	27/02/2020	JULIO GERARDO GRINBERG	10302/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	10/12/2019	VERONICA LUCIA DI CIANO	95760/19
3	UNICA	MARIELA PERSICO	27/12/2019	VIOLETA AZUCENA	100828/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/02/2020	MELE JUAN AGUSTIN	5258/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/02/2020	LAGO ALICIA GRACIELA Y VAZQUEZ ALBERTO ANTONIO	10407/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2020	ARZENO MARIA DOLORES	9168/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2020	CORVALAN ANTONIA DEL CARMEN	9170/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	14/02/2020	RODOLFO HECTOR BASCUAS Y BEATRIZ SUSANA GRANILE	7874/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	21/02/2020	JORGE HORACIO ALTERINI	9665/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	28/02/2020	ALICIA ELENA DENTONI	10683/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/02/2020	JOSE MARIA ESCANDELL MARTIN	9563/20
17	UNICA	MARIEL GIL	20/02/2020	MARIO ALBERTO CASTELLINO	9234/20
17	UNICA	MARIEL GIL	27/02/2020	IRMA NAIR DIRENA	10303/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	27/02/2020	ESPIÑO DAVID ANGEL Y GAMAZA ANTONIA	10289/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	26/02/2020	VELASCO EDUARDO ENRIQUE MARTIN	10032/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2020	JUAN RICARDO DIDONATO	10815/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	02/03/2020	TERESA HOJMAN	11006/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/02/2020	JULIO CESAR NESSI	4789/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/02/2020	BLANCO JUAN JOSE LUIS	9150/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/02/2020	WILSON RAE LUCILA	9572/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/02/2020	PANARELLI MARIA LUISA	9138/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/02/2020	JOSEFA VAZQUEZ	10343/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2020	LINARDI RICARDO	6094/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/11/2019	TOLEDO MIGUEL ANGEL	87740/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/11/2019	NOE ANTONIA Y CAPANO FRANCISCO	91186/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/02/2020	VICTORIA GOLDBERG	9894/20
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/02/2020	FELIX TRELLES BERGES	9897/20
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	15/10/2019	DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ	78335/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	19/11/2019	MARIA MANUELA VILARIÑO	89007/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/02/2020	ALFREDO SCHIAFFINO Y MARIA CHABAR	8753/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	18/02/2020	RUBINSTEIN MARIA	8372/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/02/2020	RIVERO ORLANDO PAULA	10796/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	27/12/2019	GABRIEL FERNANDO FREGA	100437/19
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/12/2019	ELBA NELIDA BENAVIDEZ	96993/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/12/2019	JUSTO HORACIO ULIBARRIE	99694/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	14/11/2019	MARIA JOSEFA MONTALBETTI	87999/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/02/2020	SERGIO FABIAN IANNELLO	10368/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	28/02/2020	OSVALDO JULIO TAMASI Y LAURA CASINI	10584/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/02/2020	JOSE LUIS NOVOA	7788/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/02/2020	GARRIDO ELENA	9680/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/02/2020	MALVAREZ PEDRO JESUS	8750/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/02/2020	GHIRAUDI OSCAR EDUARDO	5905/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/02/2020	PERROTTA JUAN CARLOS	9552/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	19/02/2020	DORA ANGELA QUIÑONES	8783/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	13/11/2019	LEONARDO ANGELONI Y AMALIA LUCIA ARAGON	87562/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	19/12/2019	PANE MARIA ANDREA	98974/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	19/02/2020	MARONE JUAN EDUARDO BENEDICTO CAYETANO	8864/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/02/2020	IBAÑEZ GALLINAR MARIA DE LOS ANGELES	10626/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/10/2019	CLAUDIA ELENA CRESPO	87123/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/02/2020	LUIS ALBERTO RODRIGO FONTAN	9015/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	17/02/2020	OSCAR ABEL CABRERA	8099/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/02/2020	EDUARDO CHAMMAS	8109/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/02/2020	NÉLIDA NORMA LUISA SOBRINO	10785/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	26/02/2020	PEREDES ANDREA EDITH	9859/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	26/02/2020	PEDRO ALBERTO ABASTANTE	10100/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	20/02/2020	JUAN GUILLERMO BELLO	9207/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	27/02/2020	JUAN CARLOS BERISSO	10347/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/02/2020	ABRAHAM BENSON CAMIN	9164/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/02/2020	IGLESIAS FRANCISCO ENRIQUE Y RODRIGUEZ BEATRIZ MARCELINA	10657/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/02/2020	VIRGINIA MARIA LOPEZ	9533/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/11/2019	PELLEGRINO LIDIA MARIA	91204/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/03/2020	MARTINEZ LARREA MARIA ANTONIA	11078/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/02/2020	FERNANDEZ MARIA DE LA CRUZ	8392/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/02/2020	LUIS TOMAS RAMON D'ANGELO	7741/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2020	EDUARDO HECTOR BURDMAN	10271/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2020	JUAN ANGEL LEDESMA	10431/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/02/2020	AMBROGGI LUIS JOSE	10585/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/02/2020	ESPERANZA RODRÍGUEZ Y ANTONIO EVARISTO GONZÁLEZ	10784/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	31/10/2019	RICARDO GUSTAVO JOSE ALBANO	83616/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2020	MARIO HECTOR GIL	10026/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/02/2020	GIANFRANCO TAMBORINI	10267/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/02/2020	LOPEZ DIEGO LUIS	9901/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/02/2020	INES HERMIDA	7079/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/02/2020	SOLDATI RUBEN NESTOR	10844/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2020	ANTONIA FERNANDEZ	10700/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2020	ANA MARIA LOPEZ NAON	10717/20

e. 03/03/2020 N° 4741 v. 03/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 30 – SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 30, Secretaria N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, de C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos: “CRESPO, CARLOS OSVALDO s/quiebra s/incidente inmueble Lavalle 1354/68” Expte. N° 14673/2016/1; CUIT 20-07602434-1, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1; Tel 1544905587 rematará el 18 de marzo de 2020 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed.: El 50% indiviso del inmueble sito en Lavalle 1354/68 U.F. “12”, de C.A.B.A., Circ. 14; Secc. 5; Mza. 39 Parc. 5a; Matrícula FR 14-48/12. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Consta de recepción, office, dos baños, pasillo y tres oficinas, en buen estado de conservación, superficie propia 82,53 m2. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: U\$S 34.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% MÁS IVA, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, SELLADO DE LEY, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta en dólares o pesos en efectivo al cambio vendedor del Banco Nación al cierre del día anterior a la subasta. Serán a cargo del comprador únicamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión del inmueble. El adquirente deberá acreditar haber depositado el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.P. art. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de subasta. Deuda de expensas: 100% \$ 68.640 al 31/8/2017, fs. 50. En caso de quedar deuda de expensas por no alcanzar el producido, el adquirente deberá abonar el 50% del remanente impago. Queda prohibida la compra en comisión, cesión, poder y toda operación por distinta persona a la firmante del boleto. La totalidad de los gastos de transferencia del inmueble serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día inmediato anterior al remate, a las 12 hs. en el Tribunal. EXHIBICIÓN: JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE MARZO DE 2020 DE 11 A 12 Hs. Buenos Aires, de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11127/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica durante dos días en los autos caratulados: LYON MADERAS S.R.L. S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA EXP- NRO. 028849/2015/2 que el martillero público Matias Fernando Castelli rematará el día 27 de Marzo de 2020 a las 10:00 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes, los que se venderán en el estado en que se encuentren, a saber (a) BASE \$ 5.000 mas IVA, para el lote n° 1 (máquina cepilladora, máquina “Phars”, máquina “Tupi”); (b) BASE \$ 2.500 mas IVA, para el lote n° 2 (escritorio de 8 cajones con divisiones, exhibidora de vidrio con ruedas, 2 mostradores); (c) BASE \$ 2.000 mas IVA para el lote n° 3 (20 cajas de artículos terminados); (d) BASE \$ 160.000 mas IVA para el lote n° 4 (2.000 tablas de madera de pino y moduras); (e) BASE \$ 30.000 mas IVA para el lote n° 5 (200 Placas de aglomerado); (f) BASE \$ 3.000 mas IVA para el lote n° 6 (10 cajoneras) CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor, Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, la entrega de los bienes previo pago del precio total (Cpr.: 574), que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el Cpr.: 564. El martillero deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión de los bienes y su traslado correrá por cuenta, orden y riesgo de sus compradores. Los lotes podrán ser visitados el día 20 de Marzo 2020 de 14:30 a 16:00 hs. en la calle La Nueva N° 1334 de Localidad y Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires. Para mayor información consultar el expediente o al martillero. Publíquese sin previo pago. Buenos Aires, marzo de 02 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11133/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "LAGO ROSA MÓNICA, s/ QUIEBRA", Expte. N° 3384/2019, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (CUIT N° 20-12274890-2) rematará el día 20 de Marzo de 2020, a las 11.45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, CABA; un rodado Marca Ford, Tipo Rural 5 puertas, Modelo Ecosport 1.6L 4x2 XL PLUS, año 2009, DOMINIO IFP020, BASE \$ 100.000., al contado, mejor postor y en el estado que se encuentra. Comisión 10% e I.V.A. sobre la venta y la comisión, Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Los gastos de transferencia que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Se hace saber que no se admitirá la cesión del boleto compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. La deuda de patentes al 31/12/19 asciende a \$ 8.102,52. Tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Resulta condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso– por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. La exhibición se realizará los días 16 y 17 de Marzo de 11 a 13 hs. en Avda. Arturo Illia N° 12380 (ex Ruta 8), Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2020.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 10967/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 18 de la Dra. Valeria P. Casado Sec. N° 36 a mi cargo sita en M. T. de Alvear 1840 3° p, avisa por 2 días en EL BOL. OFICIAL en el Exp. 012402/2018 IATILO S.A. S/QUIEBRA (CUIT 30-50201637-3) que el martillero Miguel A. León CUIT 20-10.996.226-1 rematará el 20/03/2020 11.00hs en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A. lo siguiente: Máquina Molino canasta (nuevo) "CUSTOM MILLING & CONSULTING MODELO 256 BATDH MILLS SERIAL N° CMC-256021. BASE de \$ 1.500.000 CONDICIONES DE VENTA. Al contado y mejor postor. De invocarse un poder, el enajenador anunciará a viva voz el nombre del poderdante. SEÑA 30% sobre lo ofertado, debiendo integrarse el saldo restante en los términos del art 580 CPCC, sin necesidad de intimación previa. Arancel del 0,25%. IVA 21% COMISION 10%..Serán admitidas ofertas bajo sobre (conforme art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero Acordada del 13-12-89) hasta el día 19 de marzo de 2020 a las 12.00 horas, se hace saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 del mismo día. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuaré la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición 16 y 17 de marzo de 2020 de 10 a 12 hs. en el domicilio de La firma Victorio Altieri y Cia. S.A. dirección Acc. Sur 8500 lateral (E) M5505ECB CARIDUKKA – LUJAN DE CUYO MENDOZA, los interesados deberán comunicarse previamente con el martillero en el cel. 1544467136, e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 2 de marzo de 2020. Valweria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11056/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N°21, Secretaría N° 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, comunica por dos días en los autos: "TECHNICAL AMBIENTAL SRL (30-71157465-0) S/QUIEBRA", Exp. 16.265/18, que la Martillera Mónica Adriana Bercovich (CUIT 27-12062779-7) subastará el 13 de Marzo de 2020, a las 10 horas en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes automotores: 1) Ford modelo KA Fly Viral 1.0L tipo sedán 3 puertas, año 2008, motor marca Ford N° CBRA8009337, chasis marca Ford N°9BFZK03B68B009337, dominio HDV010 con la BASE de \$ 55.000.-; 2) Renault modelo Clio Mio 3p Confort, tipo sedán 3 puertas, motor marca Renault N° D4FG728Q160578, chasis marca Renault N° 8A1CB2U01EL854718, año 2013, dominio NEM 939 con la BASE de \$ 85.000.-; ambos en el estado en que se encuentran y que se exhiben los días 10, 11 y 12 de Marzo de 14 a 16 horas en el Garage de la calle Homero 1331 de ésta Ciudad. También saldrán a la venta EN BLOCK con la BASE de \$ 3.000.- los siguientes bienes muebles: 1 aspiradora de polvo y agua MOD 201w; 1 aspiradora industrial de polvo y agua MOD 403w, 1 aspiradora en seco y húmedo MOD NT35, 1 lustra lavadora línea plus marca DIXTER, 2 tachos contenedor con ruedas de 120 lts; 10 carteles PVC "piso mojado", 4 carros porta insumos con ruedas, 2 escritorios con cajoneras, 1 escritorio simple, 2 mesas enchapadas con estructura de caños, 4 sillones de escritorio de cuero, y 4 sillones de escritorio de tela; todos en el estado en que encuentran y que se

exhiben en Aizpurúa 2575, departamento 15 de ésta Ciudad, el día 12 de Marzo de 10 a 12 horas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, CON LAS BASES FIJADAS + IVA (21%), COMISION 10%, SELLADO DE LEY, ARANCEL CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. Hágase saber en el edicto a publicarse que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. En el supuesto de efectuarse la adquisición, invocando representación, deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignando en los edictos ordenados que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta. Se hará saber que el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Hágase saber en los edictos que las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre los bienes registrables serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. BUENOS AIRES, Marzo de 2.020. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11102/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita, R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo t de Alvear 1840, 3° piso, de Capital Federal, comunica por un día en autos "Proin Alimentos SA s/quiebra" Expte. N° 20757/2016, que el martillero Daniel Francisco Bidondo, Cuit 20-14701176-9, rematará el día 13 de Marzo de 2020 a las 11:15 hs., en punto en Jean Jaures 545, C.A.B.A., los siguientes bienes muebles, de propiedad de la fallida: MAQUINARIAS en desuso, 1 Caldera; 1 Pailón con base de 400 kgr., 1 Pailón Carlos Montanari y 1 Equipo de Frío, todo como chatarra y SIN BASE; UN AUTOMOTOR, Renault Traffic tipo furgón largo, modelo 1995 dominio ACK 433, BASE \$ 90.000, verificación policial a cargo del comprador. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, más el IVA si correspondiere, sellado de Ley y arancel Acordadas CSJN. 10/99 y 24/00, (0,25%) en el acto de la subasta. Fíjese como Comisión el 10% del precio del remate. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa, estando el martillero obligado a requerir en el mismo acto de subasta la exhibición de quien actuare invocando poder, debiendo proseguir sin más trámite ni demora con el remate para el caso de que el mismo no le sea exhibido antes de adjudicar. Los impuestos o tasas que pesen sobre el rodado (rentas, incentivo docente, etc) serán soportados de la siguiente forma: a) las deudas que registre el bien con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LCQ; b) las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico; c) al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado. Consultar demás constancias en el expediente. Exhibición: día 10 de Marzo de 2020, de 10:00 a 12:00 Hs., en la calle J. Martínez 1352/1358, de San Martín, Provincia de Buenos Aires.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 10816/20 v. 03/03/2020

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo en forma subrogante del Dr. Eugenio Ricardo LABEAU, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de C.A.B.A., en los autos caratulados "CONS DE PROP SOLIS 1842 CABA c/ BENET, Francisco s/ Ejecución de Expensas", Expediente N° CIV 56685/2013, que el martillero Gabriel Dario Fedele (C.U.I.T 23-22000749-9) (Tel.: 15-5146-2093), rematará el día 11 DE MARZO DE 2020 a las 11.15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., Al Contado y Al Mejor Postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el inmueble sito en la calle SOLIS N° 1842, PISO 1°, UNIDAD FUNCIONAL N° 17, C.A.B.A. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 3; Sección: 16; Manzana: 30; Parcela: 14 A - Matrícula N° 3-64/17 - SUP. TOTAL 62 M2 94 DM2. Según informe de constatación obrante en autos, la unidad se encuentra OCUPADA por la Sra. Carmen Beatriz BENET, (DNI) N° 05.581.033, quién manifiesta ocupar el bien en calidad de heredera del demandado, sin exhibir instrumento alguno que así lo acredite. El departamento se ubica en el Piso 1°, al que se accede por escalera. Cabe aclarar que el edificio no cuenta con ascensor. Se trata de un inmueble que consta de 2 (dos) plantas, construido en dos cuerpos separados, delimitados por un patio interno. La unidad en cuestión se ubica en el segundo cuerpo. Presumiblemente data de 1920. Muy probablemente el segundo cuerpo haya sido agregado y/o construido en una segunda etapa, lo cual no desmerece la nueva construcción. Se trata de una construcción sólida, erigida con materiales de calidad y detalles propios de la época. El departamento consta de 62 m2 cubiertos aproximadamente. Posee un hall de entrada pequeño el que permite el acceso, por un lado, al comedor y por el otro a un pasillo de distribución lateral. El comedor es amplio y luminoso, ya que cuenta con un extenso ventanal que le otorga gran luminosidad. Posee pisos de madera. Cuenta con 1 (un) dormitorio principal de considerables dimensiones y otras 2 (dos) habitaciones pequeñas. Tiene una cocina pequeña en regular estado de conservación, amplio baño completo con evidentes signos de humedad en sus techos. Cuenta con lavadero cubierto. La unidad presenta un regular estado de conservación en particular la cocina y el baño. BASE: U\$S 47.000.- o su equivalente en pesos; SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL SUBASTA: 0,25% DEUDAS: Expensas: \$ 228.577,60.- a Enero de 2020 (fs. 341/3). El monto de expensas correspondiente al mes de Enero de 2020 asciende a \$ 2.440,17 (fs. 341/3); A.B.L: \$ 3.786,16 al 10/12/2019 (fs 310/17); AySA: \$ 31.261,23 al 10/12/2019 (fs 330/2), O.S.N. \$ 1.361,59 al 12/12/2019 (fs 318/320) y Aguas Argentinas S.A. No registra deuda al 13/12/2019 (fs. 360/361). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Del mismo modo se hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado -ministerio legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. Se hace constar, que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. EXHIBICIÓN: 09 y 10 de marzo de 2020 de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2020.-
EUGENIO R. LABEAU Juez - JIMENA CARRILLO SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11003/20 v. 04/03/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA - A.D.N.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA –SIGLA A.D.N." (Expte. CNE N° 2278/2017), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA – SIGLA A.D.N. ha comunicado los nuevos integrantes de la Consejo Provincial en Acta N° 8 de fecha 09/01/2020 venciendo el mandato el 09/01/2022, cuya nomina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

PRESIDENTE: Sra. Deolinda Andrea, CASTRO ROCO M.I.N° 25.252.113; VICEPRESIDENTE: Sr. Armando, ALANIS SABAG, M.I.N° 33.562.583; SECRETARIO: Sra. Rosa María, GONZALEZ CASTRO, M.I.N° 41.597.945; TESORERO: Sr. Darío David Isaac, PEÑA MULOZ, M.I.N° 35.507.012; VOCAL TITULAR: Sra. Edith Azucena, ATENCIO, M.I.N° 3.533.956; VOCAL SUPLENTE: Sr. Cristian Hernán, AGUERO, M.I.N° 26.611.141; APODERADOS: Titulares: Dr. Juan Sebastián, PONTORIERO, M.I.N° 27.043.439; Sr. Gustavo Alberto, YAÑEZ, M.I.N° 35.851.122; Suplentes: Sr. Darío David Isaac, PEÑA MUÑOZ, M.I.N° 35.507.012 y Sr. Fernando Luis, GIMENEZ AUGER, M.I.N° 32.624.340.- En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 02 días del mes de Marzo de dos mil veinte.-

Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan

e. 03/03/2020 N° 11000/20 v. 03/03/2020

FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO "FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO- NRO. 267" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10600/20 v. 05/03/2020

KOLINA - ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO "KOLINA-ORDEN NACIONAL- NRO. 67" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en

los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10605/20 v. 05/03/2020

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES ORDEN NACIONAL – NRO. 38" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/03/2020 N° 10607/20 v. 05/03/2020

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO – NRO. 70" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/03/2020 N° 10603/20 v. 05/03/2020

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA – NRO. 68" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30;

habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/03/2020 N° 10601/20 v. 05/03/2020

PARTIDO VERDE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO VERDE – NRO. 275" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/03/2020 N° 10611/20 v. 05/03/2020

POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO "POPULAR CRISTIANO BONAERENSE-NRO. 181" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10599/20 v. 05/03/2020

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Partido: "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR" Distrito: Santiago del Estero. El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, y sus modificatorias, que la agrupación política denominada "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298 y sus modif., bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 08 de Octubre de 2019.- Secretaría Electoral, 02 de marzo de 2020.- Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 03/03/2020 N° 11020/20 v. 05/03/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AUSTRIA 2406 S.A.

De C.U.I.T. 30-69768732-3 Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Ricardo Gutierrez 3360 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Cesación de los miembros del Directorio. 2º) Fijación de número y fijación de los miembros del Directorio 3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 2019. 4º) Distribución de utilidades. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Cesar Gutierrez

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/6/2019

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/6/2019 cesar osvaldo gutierrez - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10467/20 v. 06/03/2020

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3. Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de abril de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Informe BBVA, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 31.008.199.765,84. Se proponen destinar: a) \$ 6.201.639.953,17 a Reserva Legal; y b) \$ 24.806.559.812,67 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.

5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de destinar la suma de \$ 2.500.000.000 al pago de un dividendo en efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas.

6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.

9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

10) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

- 11) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2020.
- 12) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos – Custodia, sita en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: (i) en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a través del Área de Relaciones con Inversores, At. Inés Lanusse (investorelations-arg@bbva.com).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2020 N° 9811/20 v. 04/03/2020

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2020 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración sobre el destino de las utilidades. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. Designación de un Director Ejecutivo, el que conforme el artículo décimo del Estatuto Social puede ser reelegido indefinidamente. 7) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 8) Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 9) Reforma de los artículos décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimocuarto, decimosexto, con el fin de: (i) establecer el número de Directores en un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 7 (siete) miembros; (ii) eliminar la limitación en el número de mandatos para la reelección de Directores; (iii) reemplazar la figura del Director Ejecutivo por la de Gerente General/CEO otorgando la facultad de su elección al Directorio; (iv) diferenciar las funciones del Presidente y Vicepresidente; (v) establecer la posibilidad de realización de reuniones de directorio a distancia. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 3647 de fecha 16/3/2018 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10489/20 v. 06/03/2020

BERSA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A. CUIT: 30-50397327-4 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/03/2020 a las 10:30 horas a realizarse en calle Tucumán 637 Piso 3° - CABA. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la situación actual de la empresa e implicancias futuras. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores por tres ejercicios. 4) Designación de un síndico titular y un suplente. 5) Contratación de estudio para la realización de tareas de auditoría a los estados contables. 6) Autorizaciones registrales. NOTA: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550),

dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 19/02/2020, Acta N.º 446.

Designado según instrumento privado acta directorio 424 de fecha 3/11/2017 luis maria stella - Presidente

e. 27/02/2020 N° 10118/20 v. 04/03/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación del Art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.080.000 (sin considerar el ajuste por inflación del gasto), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 5) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Presupuesto del Comité de Auditoría. 6) Fijación de los honorarios del auditor certificante durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y designación del auditor para el ejercicio corriente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, PB, CABA). Para asistir a la Asamblea se deberá obtener una constancia de la calidad de accionista y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social (San José 140, CABA), hasta el día 20 de marzo de 2020, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/4/2019 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 02/03/2020 N° 10511/20 v. 06/03/2020

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CUIT 30-66195362-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3 oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos previstos por las disposiciones legales. 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores y su elección. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/4/2019 tomas manuel steverlynck - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9636/20 v. 03/03/2020

FAPROMED S.A.

CUIT 30-60595151-8 - CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 16 de Marzo de 2020 a las 12:00 hs, en la sede social, calle Gral. Manuel A. Rodriguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos previstos por las disposiciones legales. Tercero: Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Cuarto: Consideración y destino de los Resultados del ejercicio. Quinto: Análisis de la gestión del Directorio. Sexto: Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo. Séptimo: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 3/12/2018 Carlos Luis Gustavo Fevre - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9653/20 v. 03/03/2020

GEN AVE S.A.

30-59049182-5-CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE GEN AVE SOCIEDAD ANONIMA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, CALLE URUGUAY 772, 4º, 42, C.A. DE BUENOS AIRES, EL DIA 18.03.2020 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL MISMO DIA A LAS 20 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 38 CERRADO EL 30.09.2019.

2) REMUNERACION AL DIRECTORIO Y SINDICOS Y DESTINO DE LOS RESULTADOS

3) MODIFICACION FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

4) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL EN SU ARTICULO DECIMOPRIMERO.

5) PODERES PARA TRAMITAR E INSCRIBIR LA RESOLUCION ASAMBLEARIA Y OTORGAMIENTO DE TESTIMONIOS Y DECLARACIONES JURADAS CONFORME RESOLUCIONES DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

6) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

NOTA 1: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA DOCUMENTACION REFERIDA AL TEMARIO PROPUESTO, DISPONIBLE EN EL DOMICILIO SOCIAL.

NOTA 2: SE INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS BANCARIOS CON 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DOMICILIO SOCIAL, EN EL HORARIO DE 9 A 18 HORAS. DR. JOAQUIN DE GRAZIA. PRESIDENTE

Designado según instrumento publica esc. 34 de fecha 24/4/2018 reg 1355 Joaquín De Grazia - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9465/20 v. 03/03/2020

IANUA S.A.

CUIT 30-50475548-3 CONVOCATORIA: Convocase a los Sres. Accionistas de IANUA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Marzo del 2020 a las 11 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al 69° Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2019. 3) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la presente asamblea fuera de término. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Renuncia del directorio de la Vicepresidenta Sra. Susana Gloria Fantino. 7) Designación de su reemplazo

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9692/20 v. 03/03/2020

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CUIT: 30-54681141-3 Por 5 dias: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el dia 20 de marzo de 2020 en 1ª y 2ª convocatoria simultaneamente, a las 15 y 16hs respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) elección de los miembros del directorio que comenzará su labor el dia primero de abril del 2020 habida cuenta de la finalización del mandato del directorio actual a producirse el 31 de marzo del 2020. Punto 2) elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/4/2017 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10560/20 v. 06/03/2020

RIVAN S.A.

CUIT 30-57918723-5 CONVOCATORIA: Convocase a los Sres. Accionistas de RIVAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Marzo del 2020 a las 11 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Renuncia del directorio de la Vicepresidenta Sra. Susana Gloria Fantino. 3) Designación de su reemplazo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9693/20 v. 03/03/2020

ROSETA S.A.

CUIT 30708312106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 20 de marzo de 2020_ a las 10.30hs y en 2da. Convocatoria a las 11.30hs en San Martín 569 piso 4 of. 10., CABA, para tratar los sig. puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación y aprobación autónoma de lo resuelto en la Asamblea del 27.12.2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2018 Juan Luis Bergara - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10830/20 v. 06/03/2020

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

CUIT 30710085028, CITACION ASAMBLEA acta directorio del 17/01/2020, foja 94, para DIA 27/03//20, 10 y 30 Horas. Se sita en la sede social Buschiazzo 3076 4° CABA con el objeto de tratar el ORDEN DEL DIA: 1°.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con Presidente. 2°.- Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N°19.550, correspondientes al decimo tercer ejercicio Cerrado el 31/12/ 2019.3°Aprobación de la Gestión y fijación de los honorarios del Directorio.segunda llamada 11 y 30 hs..Raúl Victor Niedzwiecki.

Designado según instrumento publico esc 304 de fecha 26/11/2018 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10750/20 v. 06/03/2020

TERNIUM ARGENTINA S.A.

TERNIUM ARGENTINA S.A. CUIT: 30-51688824-1. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 2020 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO; 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2019; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020; 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS SUMAS DE \$ 22.492.834 Y \$ 6.691.566, RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS PARA EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO POR UN MONTO DE \$ 4.517.094.023 QUE REPRESENTA EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 1 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el

de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 19 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; f) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1160 de fecha 4/4/2019 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10761/20 v. 06/03/2020

TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-68624433-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/03/2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Florida 537, piso 9° CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.- 3. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.- 4. Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores Externos, del Actuario, de la Comisión Fiscalizadora, de los demás informes emitidos por la Auditoría que forman parte de los Estados Contables y Estado de Capitales Mínimos y su Informe, todo ello correspondiente al Vigésimo Quinto Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2019. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.- 6. Consideración de los resultados, y consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.- 7. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos. 8. Autorización a Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en el domicilio de Florida 537 piso 9, CABA.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 1/3/2019 juan ignacio alfieri - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9691/20 v. 03/03/2020

TRAINER S.A.

CUIT 30-61865462-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de marzo de 2020, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, en Talcahuano 638, piso 1° “H”, CABA, para considerar el siguiente ORDEN del DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art. 234, inc. 1°), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2019. 4) Resultados del ejercicio. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261, Ley 19.550 por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio cerrado al 30-06-2019. 7) Autorizaciones. La documentación a considerar estará a disposición dentro del plazo legal en Talcahuano 638, piso 1° H, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/8/2019 MARIA DEL ROSARIO HEREDIA - Presidente

e. 27/02/2020 N° 9791/20 v. 04/03/2020

TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A.

CUIT 30-68837604-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A. para el 20/03/2020 a las 18:00 hrs. y a las 19:00 hrs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Bernardo de Irigoyen 432/34 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del directorio hasta el día de la fecha. Informe de Gestión. 3) En caso de corresponder, continuidad en su mandato de los Directores actuales o nueva designación por el termino de dos años. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo LGS.-

Designado según instrumento privado acta de comprobacion de fecha 12/11/2018 Dionisio Gerónimo Villamil Sierra - Presidente

e. 26/02/2020 N° 9460/20 v. 03/03/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

33-56211434-9. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 20/9/2019 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/10/2019 se resolvió proceder a la restitución del aporte recibido en fecha 26/11/2016 por la suma total de AR\$ 21.578.400 al accionista Alejandro Squassini. Las oposiciones conforme Art. 83 inciso 3 LGS deberán presentarse en calle Juana Manso 205 7° piso TANOIRA CASSAGNE ABOGADOS, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 83 de fecha 30/12/2019 alejandro alberto jose squassini - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10740/20 v. 04/03/2020

CAVAS DE PERDRIEL S.A.

30-60467041-8. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 22/1/2020 y Reunión de Directorio de fecha 17/2/2020 se resolvió proceder a la restitución de aportes recibidos en fecha 01/10/2016 y 2/12/2016 por la suma total de \$ 5.538.200 a los accionistas Alejandro Squassini, Andrea Squassini, Fernanda Squassini, Ignacio Squassini, y Ana María López Soto. Las oposiciones conforme Art. 83 inciso 3 LGS deberán presentarse en calle Juana Manso 205 7° piso TANOIRA CASSAGNE ABOGADOS, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 44 de fecha 2/7/2019 ana maria lopez soto - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10739/20 v. 04/03/2020

**ZURICH COMPAÑÍA DE REASEGUROS ARGENTINA S.A.
Y ZURICH ARGENTINA REASEGUROS S.A.**

CUIT Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A.: 30-71226928-2, CUIT de Zurich Argentina Reaseguros S.A.: 30-71178229-6. Se rectifica el aviso publicado bajo el número 85730/18, en fechas 12, 13, y 14 de noviembre de 2018, respecto de la valuación del pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de junio de 2018. El estado de situación patrimonial consolidado de fusión de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. y Zurich Argentina Reaseguros S.A. al 30/06/18 determinó el siguiente importe respecto del Pasivo: \$ 1.706.278.038. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Zurich Compañía de Reaseguros Argentina S.A. de fecha 24/10/2018 y por Acta de Asamblea de Zurich Argentina Reaseguros S.A. de fecha 24/10/2018

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2020 N° 10198/20 v. 03/03/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO.125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a RAMÓN RICARDO CABALLERO ROJAS (nacido el 9 de febrero de 1994 en Carapehua, República del Paraguay, con último domicilio conocido en Manzana 7, casa 58 del Barrio Inta de esta ciudad), en la causa n° 27.929/19, seguida en su contra por el delito de lesiones leves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020 Yamile Bernan Juez - Federico Joaquin Daneri secretario

e. 27/02/2020 N° 9876/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 13/2/2020 se decretó la quiebra de Jorge Ariel Cerrotta (DNI 27.659.097), en la que se designó síndico al ctdor. Gabriel Gerardo Garber, con domicilio en calle Ciudad de la Paz 353, piso 5°, of. 504, CABA, (tel. 4554-4282), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 20/4/2020 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 3/6/2020 y el de la LCQ: 39 el 3/8/2020. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Cerrotta, Jorge Ariel s/ quiebra" (Expte. N° 10255/2019). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 10799/20 v. 06/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL

En los autos caratulados "IMPUTADO: PARRACONE, FABIÁN MARCELINO s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)", registrados bajo el N° FBB 14936/2017, sen la Secretaría Penal de este Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, se dispuso en fecha 18 de diciembre de 2019, citar a Fabián Marcelino PARRACONE, con último domicilio conocido en calle Ñancu Lahuen 60, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; por Edicto a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción al art. 5° inc. 'c' de la Ley 23.737, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Juan José Baric Juez - Sebastián Bruno Secretario Federal (I)

e. 27/02/2020 N° 9854/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 20/02/2020 se decretó la quiebra de QUIROGA, JAVIER s/QUIEBRA (COM 3953/2019) 20-2660503-2, con domicilio en Murguiondo 443 CABA. Síndico: contador Carlos Alberto Bavio, Pavón 4374, 1549216522. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 21/04/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 04/06/2020. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros

de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de febrero de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 02/03/2020 N° 10391/20 v. 06/03/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO 3 - SECRETARÍA NRO 7 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Juan Pablo Augé, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Federico Nicolás Autunno, situado en la calle LEANDRO N. ALEM 168, LOMAS DE ZAMORA, PCIA. DE BUENOS AIRES en los autos caratulados "CALCAGNINI LUCIANA Y OTROS C/ LISNOVSKY CARLOS ALBERTO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", (Expte. N° 41382/2017), cita por el plazo de CINCO (5) DÍAS a la demandada Sara Magdalena Rinaldi, para que comparezca a este juzgado y se notifique del traslado de la presente demanda y la conteste en su oportunidad, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente (arts. 145 y ccs., C.P.C.C.N.).- Publíquese durante cinco días en el "Boletín Oficial".- Lomas de Zamora, 19 de Diciembre de 2019.- Juan Pablo Augé Juez - Federico Nicolas Autunno Secretario Federal

e. 26/02/2020 N° 5955/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 31 - SECRETARÍA NRO 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados "TECNO FILMS S.R.L. S/ QUIEBRA (Expte. 26081/2018) ", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de TECNO FILMS S.R.L., inscripta en la IGJ con fecha 1/11/05, n° 8431 Libro 123, tomo de S.R.L., CUIT: 30709415480, domicilio en Avda. De Los Incas 5333, CABA, que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/20. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/6/20 y 24/8/20, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 a 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de un día. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020. vivian fernandez garello Juez - gustavo daniel fernandez secretario

e. 26/02/2020 N° 9546/20 v. 03/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto M. Lopez Arango se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 194/195, de la causa FPA 91001895 / 09 / TO1 caratulado: "ESQUIVEL RAMON S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14) ", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de RAMON ESQUIVEL, D.N.I.: 28.918.510, argentino, sin sobrenombre ni apodos, nacido en fecha 13 de mayo de 1980 en la ciudad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, soltero, de profesión cosechador de citrus, domiciliado realmente en calle Juan de San Martín, entre Artigas y Gregoria Pérez, de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, hijo de Basilio y de Juana Salgueiro, ; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////RESOLUCIÓN N° 200 /18 Paraná, 31 de mayo de 2018.- VISTOS: Estos autos N°: FPA 91001895 / 09 / TO1 caratulado: "ESQUIVEL RAMON S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14) ", traídos a despacho y, CONSIDERANDO:... Por ello y opinión fiscal en el mismo sentido, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a RAMON ESQUIVEL en el requerimiento fiscal de fs. 148/151 vta., por causa de su prescripción (art. 59 inc. 3° y 62 inc. 2do del Código Penal). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a RAMON ESQUIVEL, D.N.I.: 28.918.510, argentino, sin sobrenombre ni apodos, nacido en fecha 13 de mayo de 1980 en la ciudad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, soltero, de profesión cosechador de citrus, domiciliado realmente en calle Juan de San Martín, entre Artigas y Gregoria Pérez, de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, hijo de Basilio y de Juana Salgueiro, por la supuesta comisión del delito previsto en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737.- ... REGISTRESE, notifíquese

a las partes, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo: Roberto Lopez Arango – Presidente- ante mi Beatriz María Zuqui –Secretaria- Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9878/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Noemí Marta Berros, presidente en la causa FPA N° 91002343/2012/TO1 caratulada: “ACOSTA EXEQUIEL EDUARDO S- INFRACC. LEY 23.737” que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutive de la resolución recaída en las presentes (fs. 184 y vta.) a los fines de la notificación de Exequiel Eduardo ACOSTA, de nacionalidad argentina, apodado “Turqui”, DNI N° 34.586.483, nacido en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el día 18 de septiembre de 1989, de 26 años de edad, de estado civil soltero, vive en concubinato con Noemí Guadalupe Barzola, con estudios secundarios incompletos, de ocupación empleado de la Municipalidad de Paraná, hijo de Nora Evangelina Acosta, amada de casa; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 152/19 Paraná, 05 de septiembre de 2019 VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Exequiel Eduardo ACOSTA....- Fdo. Lilia Graciela Carnero –Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.- Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9874/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 346/347, de la causa FPA 91001950/2010/TO1 caratulada “MAYDANA GUILLERMO TOMAS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14) ” y su acumulada N° 2150/11 caratulada “MAYDANA GUILLERMO TOMAS Y GONZALEZ ISABEL S/ INF. LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESERIMIENTO de Gabriela Isabel GONZALEZ, de apodo “china”, argentina, DNI N° 20288892, nacida el 25 de agosto de 1968 en Paraná, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta, ama de casa, soltera, domiciliada en calle Croacia Sur n° 208 de esta ciudad, hija de Juan Gonzalez y de Marta Ercilia Morillo; por la supuesta infracción al art. 14, 1er. Párrafo de la ley 23.737 – tenencia de estupefacientes - (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 81/16 //raná, 4 de mayo de 2015.- Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL y consecuentemente, el SOBRESERIMIENTO de Gabriela Isabel GONZALEZ, de apodo “china”, argentina, DNI N° 20288892, nacida el 25 de agosto de 1968 en Paraná, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta, ama de casa, soltera, domiciliada en calle Croacia Sur n° 208 de esta ciudad, hija de Juan Gonzalez y de Marta Ercilia Morillo; por la supuesta infracción Fecha de firma: 30/09/2019 al art. 14, 1er. Párrafo de la ley 23.737 – tenencia de estupefacientes - (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.).- 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, notifíquese a las partes y a la procesada, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia G. Carnero y Noemí M. Berros – Jueces de Cámara - Ante mí: Beatriz María Zuqui –Secretaria.” EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 351 vta./352, de la causa FPA 91001950/2010/TO1 caratulada “MAYDANA GUILLERMO TOMAS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14) ” y su acumulada N° 2150/11 caratulada “MAYDANA GUILLERMO TOMAS Y GONZALEZ ISABEL S/ INF. LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESERIMIENTO de Guillermo Tomás MAYDANA, sin sobrenombres, argentino, DNI N° 22.065.829, nacido el 1 de febrero de 1972 en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos, instrucción primaria incompleta, soltero, ceramista, domiciliado en calle Güemes N° 998 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Tomás Fortunato Maydana y de María del Carmen Nuñez, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado en el art. 14, 1° párrafo de la ley 23.737 en carácter de autor (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCION N° 24/19 //raná, 21 de marzo de 2019.- VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Guillermo Tomás MAYDANA, sin sobrenombres, argentino, DNI N° 22.065.829, nacido el 1 de febrero de 1972 en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos, instrucción primaria incompleta, soltero, ceramista, domiciliado en calle Güemes N° 998 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Tomás Fortunato Maydana y de María del Carmen Nuñez, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado en el art. 14, 1° párrafo de la ley 23.737 en carácter de autor (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.).- 2.- EXIMIR DE COSTAS al mencionado (art. 531 del C.P.P.).- 3.- En relación a los efectos secuestrados solicitados, HÁGASE SABER lo dispuesto en el Acuerdo

Nº 7/16 (la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores) Regístrese, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado.- Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante mí: Beatriz María Zuqui –Secretaria.”
Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 Nº 9888/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 274/276 vta., de la causa FPA 91002119/2011/TO1 caratulada “PORTILLO, SEBASTIÁN AGUSTÍN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Sebastián Agustín PORTILLO, D.N.I. Nº 35.450.351, argentino, nacido el 13/05/1989, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, changarín, con instrucción primaria completa, hijo de Agustín Portillo y Lorena Gómez, domiciliado en calles French y Urquiza, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN Nº 39/19. //raná, 28 de marzo de 2019.- VISTO: El presente expediente FPA 91002119/2011/TO1 caratulado “PORTILLO, SEBASTIÁN AGUSTÍN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)” y su acumulado expte. FPA 12013197/2013/TO1 caratulado “VIGLIANI, Fabiana Joana – PORTILLO, Sebastián Agustín s/Infracción ley 23.737” traído a despacho para resolver, y CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer del delito que le fuera imputado a Sebastián Agustín PORTILLO en la presente causa FPA 91002119/2011/TO1 mediante requerimiento fiscal de fs. 249/251 vta. (art. 14, primer párrafo, Ley 23.737) y, en consecuencia, SOBRESEER a Sebastián Agustín PORTILLO, argentino, DNI 35.450.351, nacido el 13 de mayo de 1989 en la ciudad de Fecha de firma: 01/07/2019 Rosario, provincia de Santa Fe, instrucción primaria completa, soltero, changarín, domiciliado en calles French y Urquiza de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, hijo de Agustín Portillo y de Lorena Gómez, por la supuesta comisión del delito de tenencia simple de estupefacientes, que describe y reprime el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737 (arts. 336 inc. 1, 334 y 361, CPPN) ...REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Noemí Marta Berros – Presidente - Ante mí Beatriz María Zuqui –Secretaria -.” Dra. Noemí M Berros Juez Presidente del Trib. Oral Fed de Paraná

e. 27/02/2020 Nº 9871/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Fecha de firma: 11/02/2020 G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 161 y vta., en la causa FPA 91001935/2010/TO1 caratulada “RODRIGUEZ LUCAS DAMIAN S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Lucas Damián RODRIGUEZ, de sobrenombre u apodo “Calú”, DNI Nº42.206.995, soltero, chagarín, argentino, nacido el 14 de octubre de 1989 en la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Rios, de último domicilio conocido en calle Coronel Díaz y Provincias Unidas de ésta ciudad, hijo de Luciano (f) y Mónica Robles, ama de casa, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN Nº 189/19 //raná, 15 de noviembre de 2019.- VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Lucas Damián RODRIGUEZ, de sobrenombre u apodo “Calú”, DNI Nº42.206.995, soltero, chagarín, argentino, nacido el 14 de octubre de 1989 en la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Rios, con domicilio en calle Coronel Díaz y Provincias Unidas de ésta ciudad, hijo de Luciano (f) y Mónica Robles, ama de casa, por el hecho acaecido el 20/05/09, consistente en tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primera parte, Ley 23.737).- 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.).- 3.- DESTRUIR los efectos oportunamente recibidos a fs. 129.- REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia G. Carnero – Presidente, Noemí M. Berros y Roberto M. López Arango – Jueces de Cámara, ante mí Beatriz M. Zuqui – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 Nº 9892/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 580 y vta., de la causa FPA 11009245/2009/TO1 caratulada “SÁNCHEZ, FABIÁN CARMELO; CURA JORGE; RIVERO MÓNICA ALICIA; AZARIO, GRISELDA GLADIS y ORTÍZ, ISABEL CAROLA S/INFRACCIÓN LEY 22.362 – INFRACCIÓN LEY 11.723” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Fabián Carmelo SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 26.809.684, argentino,

de sobrenombre “mono”, nacido el 05/11/1978, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, con instrucción secundaria completa, hijo de Carmelo Florencio Sánchez y de María Cristina Moreyra, domiciliado en calle Finochio N° 280, de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 36/18. ///raná, 16 de febrero de 2018.- Y VISTOS: El expediente N° FPA 11009245/2009/TO1 caratulado “SÁNCHEZ, FABIÁN CARMELO; CURA JORGE; RIVERO MÓNICA ALICIA; AZARIO, GRISELDA GLADIS Y ORTÍZ, ISABEL CAROLA S/INFRACCIÓN LEY 22.362 – INFRACCIÓN LEY 11.723” y el legajo N° 11009245/2009/TO1/8 remitido por el Juzgado de Ejecución, perteneciente a Fabián Carmelo SÁNCHEZ en el cual se controlara el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas Fecha de firma: 22/08/2019 en la suspensión del proceso penal a prueba que se dispusiera mediante resolución de este Tribunal de fecha 23 de diciembre de 2015 (fs. 568/569), y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Fabián Carmelo SANCHEZ, de sobrenombre “mono”, argentino, D.N.I. N° 26.809.684, nacido el 5 de noviembre de 1978 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, instrucción secundaria completa, soltero, domiciliado en calle Finochio N° 280 de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, hijo de Carmelo Florencio Sánchez y de María Cristina Moreyra, por el delito de puesta en venta y/o comercialización ilícita de productos con marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada, no contando con autorización de sus autores o factura que los vincule con un productor legítimo, como también el delito de falsificación o imitación fraudulenta de productos de distintas marcas, previsto y penado en el art. 31 inc. “a” y “d” de la ley 22.362 y art. 72 bis, inc. “a” y “d” de la ley 11.723 en concurso ideal en carácter de autor.- 2.- EXIMIR DE COSTAS al mencionado (art. 531 del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado. Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante mí Beatriz María Zuqui –Secretaria Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9884/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 289/292, en la causa 9383/2013/TO1 caratulados: “SCHMOLLER, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Daniel SCHMOLLER, de sobrenombre “Dani”, argentino, DNI 29.192.249, nacido el 15/11/81 en Capital Federal, soltero, de ocupación docente de artes marciales, masajista y acompañante terapéutico, con domicilio en calle Ruiz Huidobro N° 3935, 15 “A” de CABA, hijo de Ricardo Oscar (f) y Erika Vargas; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 340/18.- Paraná, 22 de noviembre de 2018.- VISTO: La presente causa FPA 9383/2013/TO1 caratulada: “SCHMOLLER, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737” traída a despacho y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Daniel SCHMOLLER considerándola subsumida en el art. 5 penúltimo párrafo y art. 14. 2do. párrafo, ambos de la Ley 23.737.- 2) En consecuencia, SOBRESEER a Daniel SCHMOLLER, de sobrenombre “Dani”, argentino, DNI 29.192.249, nacido el 15/11/81 en Capital Federal, soltero, de ocupación docente de artes marciales, masajista y acompañante terapéutico, con domicilio en calle Ruiz Huidobro N° 3935, 15 “A” de CABA, hijo de Ricardo Oscar (f) y Erika Vargas, por el art. 5 penúltimo párrafo y art. 14, 2do- párrafo, ambos de la Ley 23.737, por no encuadrar su conducta en una figura legal, con la aclaración de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (arts. 336 inc. 3° y último párrafo y 361 del CPPN).- 3) EXIMIR de costas al nombrado (art. 531 del CPPN).- 4) RESTITUIR a Daniel SCHMOLLER la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000) oportunamente secuestrados y depositados en el Banco de la Nación Argentina conforme constancias de fs. 25 y vta.- 5) DESTRUIR los efectos resguardados en el Depósito de la División Criminalística de la Agrupación V “Entre Ríos” de Gendarmería Nacional con posterioridad a la realización de la pericia química según constancia de fs. 114, por intermedio de dicha fuerza de seguridad, debiendo labrarse el acta correspondiente que deberá ser remitida inmediatamente a este Tribunal.- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- FDO: LILIA GRACIELA CARNERO –PRESIDENTE-; ante mí BEATRIZ MARIA ZUQUI –SECRETARIA DE CAMARA-” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9873/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 45 de fecha 14 de junio de 2019, en la causa caratulada: “CÁCERES, ENRIQUE CONCEPCION S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 2355/2018/TO1 respecto Enrique concepción Cáceres, de nacionalidad paraguaya DNI N°94.891.553, de 48 años de edad, soltero, instruido, nacido el 8 de diciembre

de 1970, en la ciudad de Luque, República del Paraguay, con radicación definitiva en el país, comerciante, con último domicilio en la manzana 22, casa 24 Bis, de la Villa 21 de Barracas, Buenos Aires; es hijo de Martina Cáceres; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Y VISTOS: por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N) formalizado por las partes 2º) CONDENAR a ENRIQUE CONCEPCION CÁCERES, DNI para extranjeros Nº 94.891.553, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000.00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 532 y ccs. Del CPPN) 3º) ... 4º) ...5º) ...6º) ...7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicas el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- - FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10756/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO, CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 102 de fecha 06 noviembre de 2019, en la causa Nº FCT 7/2018/TO1 caratulada: “GRAMAJO, CRISTIAN DAMIAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) ” respecto de CRISTIAN DAMIAN, GRAMAJO, DNI Nº 30.798.533, nacido el 12 de abril de 1984, en Santiago del Estero, de ocupación mecánico, con domicilio en calle Tulissi Nº 4410, de la localidad de Francisco Álvarez Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; hijo de Raúl Eduardo Gramajo y de Ema Patricia Barrientos.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 102. CORRIENTES, 6 de noviembre de 2019.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible Juicio Abreviado (art. 431 el CPPN); 2º) CONDENAR a CRISTIAN DAMIAN GRAMAJO, D.N.I. Nº 30.798.533, ya filado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal y artículos 530, 531, y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ... 4º) ...5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento, (art. 493 C.P.P.N), y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10367/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 106 de fecha 25 de Noviembre de 2019, en la causa, caratulada “ FRANCO JOSÉ MAMANI Y OTRO S/INF. LEY 23.737 (ART. 5 INC.) “, Expte. Nº: FCT 7569/2017/TO1”, respecto a FRANCO JOSÉ MAMANI de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.698,736, nacido en la localidad de Pálpala, Provincia de Jujuy el 20 de septiembre de 1.970, de 47 años de edad, de estado civil soltero, en concubinato con Blanca Borba con la que tiene un hijo menor de edad, con instrucción secundaria incompleta (cursó hasta tercer año), de profesión remisero, hijo de Martiniano Félix Mamani y de Elsa Ramos, y domiciliado en calle Caá Guazú y Dinamarca de la localidad de Banfield y en calle Los Andrés Nº 3876, entre 167 y 168 de la localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, la que dispone: “SENTENCIA Nº 106. CORRIENTES, 25 de Noviembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a FRANCO JOSÉ MAMANI, D.N.I. Nº 21.698.736, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.

FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Ante mí: Dr. Neri Trossero – Secretario Ad-Hoc – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10370/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N°116 de fecha 13 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: “RUEFLI SUBIZAR, ALAN SEBASTIAN; BENITREZ, MAXIMILIANO OSVALDO; RUEFLI, MIGUEL ANGEL; DE LA CURZ, MAXIMILINAO DANIEL S/ INFRACCION LEY 23.737, Expte. FCT 3680/2016, respecto a MIGUEL ANGEL RUEFLI, D.N.I. N° 18.265.440, nacido el 04 de octubre de 1966, en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, de técnico electricista y en refrigeración, que sabe leer y escribir, domiciliado en el Barrio 115 viviendas, manzana A Casa N°3 de la localidad de Gobernador Virasoro provincia de Corrientes, la que dispone: “SENTENCIA N°116. CORRIENTES, 13 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a Miguel Angel RUEFLI, D.N.I. 18.265.440, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, artículos 40, 41 del Código Penal, y artículo 530, 531siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -Dr. Víctor Antonio Alonso – Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10389/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 116 de fecha 13 octubre de 2019, en la causa N° FCT 3680/2016/ TO1 caratulada: “RUEFLI SUBIZAR, ALAN SEBASTIAN; BENITEZ, MAXIMILIANO OSVALDO; RUEFLI, MIGUEL ÁNGEL; DE LA CRUZ, MAXIMILIANO DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de ALAN SEBASTIÁN, RUEFLI SUBIZAR, titular del DNI N° 36.919.983, de nacionalidad argentina, sin nombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación mecánico de motos, nacido el 26 de julio del año 1992 en Capital federal (Buenos Aires), de 26 años de edad, que sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Barrio 115 Viv. Manzana “A”, casa Nro. 3 Barrio Vuelta del Ombú, de la “localidad de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes; hijo de Miguel Ángel RUEFLI (V) y de Celena María Paola SUBIZAR.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 116. CORRIENTES, 13 de octubre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible Juicio Abreviado (art. 431 el CPPN) traído a conocimiento de éste Cuerpo; 2º) CONDENAR a Alan Sebastián RUEFLI SUBIZAR, DNI N° 36.919.983, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), mas accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Fermín Amado Ceroleni – Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10769/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 20 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: "SAMANIEGO, GUSTAVO FABIAN – BALMACEDA, CINTHIA SOLEDAD SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC. C) ", Expte. FCT 9691/2017/TO1, respecto a GUSTAVO FABIAN, SAMANIEGO, D.N.I. N° 35.711.093, nacido el 05 de marzo de 1990, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de ocupación albañil, con estudios primarios completos, domiciliado en el Barrio Yacyreta, Chacra 103, calle 66 A, Casa C-19 de Posadas provincia de Misiones y es hijo de Roberto Ramón Samaniego y de Rosa Estela Gauto, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 20 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a GUSTAVO FABIA SAMANIEGO, D.N.I. 35.711.093, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y dos (2) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41,45 del Código Penal, y artículo 530, 531, y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente a Gustavo Fabián Samaniego, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -Dr. Víctor Antonio Alonso – Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10365/20 v. 06/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en av. Comodoro Py 2002 piso 4° CABA- en el marco del expte. nro. 6906/18 caratulado Julca Quiroz Roberto José s/Infracción ley 25.891, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del CPPPN citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a Roberto José Julca Quiroz -documento peruano 42.293.391-9- a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, y que tiene derecho a nombrar a un abogado defensor de su confianza pero en caso de no hacerlo, será designada de oficio la defensa oficial que por turno corresponda. Julián D. Ercolini Juez - julián D. Ercolini Juez Federal

e. 27/02/2020 N° 9921/20 v. 04/03/2020

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 17, a cargo del Dr. FEDERICO ALBERTO GUERRI, Secretaría N° 33, cargo del Dr. RAFAEL TREBINO FIGUEROA de los años 1.978 a 2.009 (diciembre inclusive), del legajo N° 201940525 al 201940584; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 54, a cargo del Dr. WALTER JOSÉ CANDELA, Secretaría N° 73, a cargo del Dr. OVIEDO POGONZA, de los años 1.984 a 2.008; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 55, a cargo de la Dra. ALEJANDRA M. ALLIAUD, Secretaría N° 55, de los años 1.990 a 2.008; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 58, a cargo de la Dra. MARÍA RITA ACOSTA (INT.), Secretaría N° 65, de los años 1.979 a 2.006; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 61, a cargo del Dr. EDMUNDO RABBIONE, Secretaría N° 77, de los años 2.002 a 2.009; SEGURIDAD SOCIAL N° 2, a cargo del Dr. FERNANDO STRASSER, del legajo N° 202060403 al 202060444, de los años 1.996 a 2.009; SEGURIDAD SOCIAL N° 4, a cargo de la Dra. ANA MARÍA ROJAS de ANEZIN, de los años 1.995 a 2.004; SEGURIDAD SOCIAL N° 7, a cargo de la Dra. ALICIA ISABEL BRAGHINI, del legajo N° 202060368 al 202060402, de los años 1.995 a 2.004; TRABAJO N° 36, N° 39, N° 49, N° 50, N° 52, N° 57, N° 58, N° 59, N° 64, N° 71, N° 77 y N° 79, del legajo N° 202050001 al 202055109, de los años 1.960 a 2.010 (febrero inclusive); y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el

interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL – A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.-

CDE. ACT. N° 131/20- 132/20 – 325/20 – 359/20 – 391/20 – 413/20 – 414/20- 589/20 – 980/20.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 02/03/2020 N° 10608/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar a Sara Lucrecia SAAVEDRA en el marco de la causa N°192/2019 caratulada “SAAVEDRA, Sara Lucrecia s/ infracción Ley 24769” que en aquella causa se resolvió: “///nos Aires, 3 de febrero de 2020.AUTOS Y VISTOS....Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 192/2019 con relación a Sara Lucrecia SAAVEDRA (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 párr. 4° del C.P. y art. 9 de la ley 24.769).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Sara Lucrecia SAAVEDRA, y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020.3°) Sin perjuicio de lo dispuesto por los puntos que anteceden publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Sara Lucrecia SAAVEDRA lo resuelto por este juzgado a fs.93/95. A aquel fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET).....Fdo: Marcelo Ignacio AGUINSKY. Juez Interino. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria Rafael CAPUTO Juez - Sandra Viviana GOÑI SECRETARIA

e. 26/02/2020 N° 9551/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/3 caratulada “AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. Ley 22.415” (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. “Buenos Aires, 7 de febrero de 2020. Notifíquese a Milser BORCHINI lo resuelto a fs. 103/104 mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días.” Fdo. Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. Y con fecha 6 de febrero de 2020 se dispuso “...I) REGULAR los honorarios profesionales de la traductora de idioma italiano Marisa Viviana NOCETI, en la suma de diecisiete mil cuatrocientos doce pesos (\$ 17.412), equivalentes a 6 UMA (art. 51 de la ley 27.423). II) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.) ...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 9928/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier G. Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “MATU TEX S.A. S/ INFRACCION ART. 302” EXPTE. 763/2018, que con fecha 26 de febrero de 2020 se da dictado el auto que a continuación se transcribe: “...Atento al resultado infructuoso de la notificación de los decretos de fs. 222 y 234, cítese por edictos a Antonio SAQUER (DNI N° 18.765.044), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, el próximo 21 de abril a las 12 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente...” Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez, Ante mí, Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario. DR. MARCELO I. AGUINSKY Juez - JAVIER G. KRAUSE MAYOL SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10064/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier G. Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “MATU TEX S.A. S/INFRACCION ART. 302” EXPTE. 763/2018, que con fecha 26 de febrero de 2020 se da dictado el auto que a continuación se transcribe: “...En atención al resultado infructuoso de la notificación de los autos de fs. 138 y 177, cítese por edictos a Antonio SAQUER(DNI N° 18.765.044),

para que comparezca ante los estrados de este tribunal, el próximo 21 de abril a las 10 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente.....” Dr. Marcelo I. Aguiñsky, Juez, Ante mi, Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario.

MARCELO I. AGUINSKY JUEZ Juez - JAVIER KRAUSE MAYOL SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10078/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ESTIVEN BRAYAN FORERO –de nacionalidad venezolana, cédula de identificación n° 1.010.205.216, nacido el 5 de octubre de 1994, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 22.531/2018 (A-18.739), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).

maria romilda servini Juez - maria romilda servini JUEZ

e. 27/02/2020 N° 10065/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a Ayelén Belén Paz Alí, DNI n° 39.212.772, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 ° de esta Ciudad, en los autos n° 7056/2018 caratulados “Paz Alí, Ayelén Belén s/homicidio culposo”, a fin que comparezca ante la Secretaría n° 5 de este Juzgado dentro de las 48hs. a contar de su última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, debiendo concurrir ante este Juzgado con un abogado particular, o en caso contrario, se le asignará al Defensor Público Oficial en turno. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la rebeldía, disponiéndose el comparendo de la nombrada. Al efecto, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, en orden a lo establecido en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo: Dr. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Dr. Marcos Tedin. Secretario Federal.

Secretarían° 5, 11 de diciembre de 2019.

Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 02/03/2020 N° 10701/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020, se decretó la quiebra de “TEDYCEL S.A.C.I.”, Expediente Nro. 22594/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge María Dadi, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1775, 1 piso B , de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.05.20. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- EV

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMAN Juez JUEZ

e. 02/03/2020 N° 10801/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/02/2020 fue decretada la quiebra de "Textil Rioplatense SRL (CUIT 30-70775495-4) ", en los autos caratulados "Textil Rioplatense SRL s/pedido de quiebra por Pina, Paula Agustina, expte. Nº 12591/2019", habiéndose designado síndico al Contador Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, CABA y TE 4372-3749 y 4878-6236, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 28/02/2020 Nº 10265/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CAFFARENGHI, FERNANDO (CUIT 20-26488500-1), Expediente Nº 23909/2019, decretada el 14/02/2020, habiéndose designado síndico al contador Carlos Alberto Battagliese, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 9º "C"-CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2020 en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 02/03/2020 Nº 10456/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (P.A.S.), Secretaría Nº 10, sito en en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "LAUDA TEXTIL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34932/2019) se decretó la apertura del concurso preventivo de LAUDA TEXTIL S.A. (CUIT 30-51549369-3) con fecha 12/02/2020, designándose síndico al Estudio contable LESTA, CALELLO, DE CHIARIA Contadores, con domicilio en Viamonte 783, 5º piso CABA (tel: 4322-6586). Se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 28/04/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura designada. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/2020 y 18/08/2020 respectivamente. Los Sres. Acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar el día 25/02/2021 a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se deja constancia que Lauda Textil S.A. se presentó en concurso preventivo el día 27/12/2019. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Marina Meijide Castro Secretaria

e. 02/03/2020 Nº 10035/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "FRUIT PACK SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 30243/2019 se dispuso con fecha 26 de diciembre de 2019 la apertura del concurso preventivo de FRUIT PACK SRL (CUIT 30-71086828-6), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 13/04/2020 ante el síndico Maria Alejandra Barbieri, con domicilio en Echeverría 2451 5º "B" CABA, teléfono nº: 4787-5045, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ el 29/05/2020 y el 13/07/2020 respectivamente. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 02/03/2020 Nº 8606/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "GRIMA, ELVA GRACIELA s/QUIEBRA", expte. 326/2015 que con fecha 26/2/20 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 27 de febrero de 2020. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 02/03/2020 Nº 10589/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nº 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.02.2020 en el Exp. Nro. 17518/2019 se decretó la quiebra de Alba Consulting S.A. -CUIT 30711896976- con domicilio en Montevideo 418 P. 11 CABA inscripta en la IGJ el 20.05.2011, bajo el Nº 9644 del Lº 54 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar al síndico Jorge Ángel Ramón Luna (con domicilio en Bogotá Nro. 86 dpto. A CABA y tel: 4815-6382, cel. 15-4193-6476), los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2020, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L-. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.06.2020 y 15.07.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22.06.2020. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.07.2020 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 28/02/2020 Nº 10158/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "MALEH, DAVID s/ QUIEBRA" Expte. Nº 25251/2018, que con fecha 13 de Febrero de 2020, se decretó la quiebra de DAVID MALEH DNI 23.120.558, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2020 ante la sindicatura designada Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2 "A" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01 de junio de 2020 y el 14 de julio de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/02/2020 Nº 9856/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 14 SECRETARIA Nº 27, SITO EN AV. CALLAO 635 PISO 2º C.A.B.A., HACE SABER POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS CARATULADOS "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/ LIQUIDACION FORZOSA" (EXPTE. Nº 28796/2016) HA DISPUESTO CITAR POR EL PLAZO DE 10 DIAS A LOS ACREEDORESQUE HAN EFECTUADO RESERVAS EN EL MARCO DE LA PRESENTE LIQUIDACION A FIN DE QUE RATIFIQUEN SI MANTIENEN LAS MISMAS, DEBIENDO EN SU CASO ACREDITAR EL ESTADO DE LA CAUSA, ESPECIFICANDO MONTO Y PRIVILEGIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR DESISTIDOS DEL PEDIDO DE RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRIPTO EN EL ART. 223 CCCN.- PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL. BUENOS AIRES, 21 DE FEBRERO DE 2020. Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 27/02/2020 Nº 9632/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que, con fecha 14 DE FEBRERO DEL 2020, en los autos caratulados: WAINTRAUB, BERTA CORA S/ QUIEBRA (Expte. 32633/2019) se resolvió decretar la quiebra de WAINTRAUB, BERTA CORA (DNI: 10539576), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 27 DE MAYO DE 2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 DE JULIO DE 2020, hasta el 09 SEPTIEMBRE DE 2020 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 202; 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALFREDO DANIEL KANDUS con domicilio en SARMIENTO 1179 PISO 4 DEPTO 44 (TEL: 4383-1397)

Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 21 de Febrero de 2020.

MARGARITA BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 9656/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 17 a cargo del Dr. Güerri Federico A., Secretaría n° 33, con sede en calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso (C.A.B.A.), comunica a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO COLUMBIA S.A., que desde el día 13/06/2018 se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO COLUMBIA S.A. S/ ORDINARIO" (N° 13055/2018). En las presentes actuaciones se debate el alcance de la percepción de comisiones intersucursales por operaciones en pesos y en el marco de lo previsto por la Comunicación "A" 5795 del BCRA. El grupo potencialmente afectado involucra a eventuales clientes o ex clientes de la demandada que pudieran haberse visto afectados por el cobro de la mentada comisión. El proceso colectivo tiene por objeto el cese del cobro de comisión o cargo llamado "comisión por retiro de fondos en otra sucursal", "comisión intersucursal" o similar, aplicado a operaciones intersucursales y la correspondiente restitución a todos los consumidores afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero más intereses de lo percibido por dichos conceptos. Se publica el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO COLUMBIA S.A.) dentro del plazo de 30 días desde la respectiva publicación puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), el que podrá ser realizado mediante carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en este expediente. La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones indicadas. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. El expediente puede ser consultado en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o bien pueden comunicarse con la actora ADUC via email: info@aduc.org.ar o mediante comunicación telefónica al 5032-2615. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri. En Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 02/03/2020 N° 10712/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo del Dr Gerardo D Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra Fernanda Mazzoni comunica por el plazo de cinco días en los autos ARTURO CARLOS URIBE S/QUIEBRA-Expte N° 18075/2018 que con fecha 18/07/19 se ha decretado la quiebra de ARTURO CARLOS URIBE DNI 14.606.303 designándose síndico al contador Borzone Ernesto Carlos con domicilio en la calle Cuenca 1464 CABA TEL: 011- 4639-5560 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 3 de marzo de 2020.Los informes de los arts 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 20 de abril de 2020 y 3 de junio de 2020

respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA a los 21 días del mes de Febrero de 2020. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 9904/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "ENCATA S.A. S/ QUIEBRA", expte. COM N° 121619/2001, el síndico presentó el proyecto de distribución de fondos. Asimismo se pone en conocimiento que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en los autos. FDO. Edgardo Ariel Maiques. Secretario. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario

e. 02/03/2020 N° 10377/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "I.A.E. INDUSTRIAS DE ACEROS ESPECIALES SRL s/QUIEBRA", expte. N° 27788/2017, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de I.A.E. INDUSTRIAS DE ACEROS ESPECIALES SRL (CUIT 30-70889046-0), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17.04.2020 por ante la síndico Ana Elisa Ziser, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 172, piso 1°, dpto. "5", tel.: (15)5107-3084, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02.06.2020 y 16.07.2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto la intimación a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020. LF EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 26/02/2020 N° 9593/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "EXCAVACIONES AMIELLI S.A s/ QUIEBRA" (Expte. n° 43837/199) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 LCQ) vencido el cual, de no mediar observaciones, se aprobará el mismo DRA. MARGARITA BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 10636/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/02/2020 en los autos caratulados "PITA, NICOLAS PATRICIO s/QUIEBRA, 9106/2019", se decretó la quiebra de Nicolas Patricio Pita (CUIT 20-28167184-8) en la que se designó síndico a Ignacio Kam, con domicilio en Adolfo Alsina 2266, piso 8 "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo del 2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de junio del 2020 y 20 de agosto del 2020, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a

la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "07 de febrero del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez". PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 28/02/2020 N° 10243/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 26 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DEL DRA. MARÍA CRISTINA O REILLY, SECRETARIA N° 52 DE LA SUSCRIPTA, HACE SABER POR DOS DÍAS EN LOS AUTOS "ESTAMPERIAS LYON S.A.I.C. S/ Quiebra" QUE SE ENCUENTRA DISPOSICIÓN DE LOS SRES. ACREEDORES Y DE LA FALLIDA EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERÁ APROBADO SIN MAS TRAMITE, ASÍ COMO LAS REGULACIONES DE HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE DEBERÁ SER PUBLICADO SIN PREVIO PAGO. BUENOS AIRES, 28 de FEBRERO de 2020

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - PAMELA R.VEGA SECRETARIA INTERINA

e. 02/03/2020 N° 10598/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 63 secretaria Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de CABA emplaza a Las demandadas Carmen Yolanda Milne y Carolina Priscila González para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos que tramitan por ante este juzgado caratulados "SOFIA, DANIEL GUILLERMO C/ MILNE, CARMEN YOLANDA Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" n° 32562/2018, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (conf. arts. 145, 146 y 343 del C. Proc.). FDO.PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO.-

PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 5359/20 v. 03/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: SPRETZ, MARIA DEL LUJAN Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: VASQUEZ BACON, CARLOS JAVIER", expte n° FRO 43956/2019, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Juan Esteban Bogarín (D.N.I. n° 39.951.558) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 26 de febrero de 2020. Marcelo Martin Bailaque Juez - Mauricio José Donati Secretario Federal

e. 27/02/2020 N° 9958/20 v. 04/03/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a SANDRA MARIELA ROJAS, DNI nro. 31.827.399, nacida el día 23/11/1984, en la ciudad de Corzuela, provincia de Chaco, con último domicilio en la calle Callao nro. 440 de la localidad de Grand Bourg (PBA), ello en el marco del legajo de suspensión de juicio a prueba incoado en la causa FSM 176983/2018 del registro de la Secretaría nro. 3 a mi cargo, a efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de estar a derecho en estos actuados, ello bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero en caso de incomparecencia injustificada.- Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 28/02/2020 N° 10281/20 v. 05/03/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	22/10/2019	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	80573/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/02/2020	FRANCISCO BALLESTA	6738/20

e. 28/02/2020 N° 4739 v. 03/03/2020

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Dgnal. R.S.Peña 1211 P. 1° CABA, en autos AVACA S.A. s/QUIEBRA–Expte. N° 49531/03-llama a mejorar la oferta de compra de \$ 2.500.000.- por la adquisición del 100% de las acciones de COROL S.A. CUIT 30-61691315-4, propiedad de Avaca S.A. Ello según pliego de bases y condiciones que se podrán retirar en la Secretaría N° 7 entre el 9 de marzo y el 13 de marzo de 2020, previa acreditación del depósito de \$ 5.000 en la cuenta de autos, abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales L: 633 F: 175/6. Las ofertas se recibirán en Secretaría hasta las 10 hs. del 20/3/2020. Para mayor información ver resolución del 27/2/2020 y demás constancias de autos. Buenos Aires, 28 de febrero de 2020

HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 10625/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, secretaria Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "FUNMETAL S.R.L. S/ QUIEBRA" Exp. N° 4522/2014, que el martillero GUILLERMINA CONCEPCION GONZALEZ, (Cuit 27143100419), rematará el día 13 de marzo de 2020 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de los siguientes automotores: 1) Chasis con cabina marca Agrale, Modelo: 9200 TCA. Motor Nro: 4122608. Chasis Agrale Nro. 9BYC31P2F5C000562. Año 2006. Dominio. FYL-727. 2) El rodado Sedan 3 puertas, Modelo Mini Cooper, Motor Nro.W11B16AAD2280678, Marca de Chasis, Mini con Nro.WMWRE31P56TD44830, Modelo Año 2006. DominioFTH-409, en el estado que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 60.000,00 y \$ 300.000,00 respectivamente. Señal 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Los automotores se exhibirán los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10,00 a 12,00 hs. El dominio FYL-727 será exhibido en el deposito perteneciente a la Comisaría 26ª de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires sito en la calle Ferre 2800 de CABA. El automotor dominio FTH-409 será

exhibido en la calle Vuelta de Obligado 2670 de CABA. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2020.

javier j. cosentino Juez - martín cortés funes secretario

e. 28/02/2020 N° 10256/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “BALBI, ERNESTO s/QUIEBRA”, expte. n° 23634/2011, CUIT del fallido Ernesto Balbi, N° 23-5567958-9, que la martillera Belén María Gervasoni –CUIT 27-29688725-6- rematará el día 11/03/2020 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Albarracín 2606, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ. V, Sec. L, Mz. 5, Parc. 16, Mat. 14.549, Partida 46223- 0. Mide 7 m de fte. al Nordeste, 4,24 m de ochava al Este, 22 m al Sudeste, 10 m al Sudoeste y 25 m al Noroeste. Se trata de una casa, que consta de un jardín al ingreso, living, dormitorio, baño completo, cocina comedor, lavadero y comedor diario, con salida a un jardín, quincho con un dormitorio y un baño y una cochera. Todo en buen estado de conservación. Se halla ocupado por Marta Noemí Armamino y Oscar Balbi. EXHIBICION: los días 6 y 7 de marzo de 2020 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 30.000.- o su equivalente en pesos al cambio oficial tipo vendedor del Banco Nación del día anterior, al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISION: 3%; Sellado de ley, 0,25% de arancel dispuesto por Ac. 10/99 y 24/00 CJSN, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. “e” del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Inf. www.facebook.com/martillerojudicial Tel. (011) 4782-4403. Bs. As. 21 de febrero de 2020.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10037/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ SCHMIDT FABIAN ENRIQUE Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. 51074/2003) que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día Martes 10 de Marzo de 2020 a las 10:30 hs en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en el Ejido de Villaguay, Zona de Quintas, Fracción Quinta N° 120 manzana D lote 286 Matricula 108.589, sobre calle Tófalo a 48,50 mts. de calle Moreno, Departamento Villaguay, Provincia de Entre Ríos Superficie: 233m2. Según constatación practicada por la martillera con fecha 18/08/2018, se trata de una casa con techo de chapa y construcción de ladrillo hueco sobre calle Tófalo sin número, entre los números 278 y 256. Consta de cocina, comedor, un dormitorio y baño. Todo ello en mal estado de conservación. Se encuentra desocupada, informando los vecinos que la propietaria concurre esporádicamente. DEUDAS: Rentas: fs. 252/4 \$ 2.361,55 al 03/04/2019. Municipalidad de Villaguay: fs. 255/61 obras sanitarias \$ 15.755,43 y \$ 7.000 multa ord. 1502 al 1/04/2019. BASE \$ 300.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de no haber remanente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y serán a su cargo las deudas por expensas. Se hace saber que en el acto de suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por los Art. 580, 581 y 585 del CPCC. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia de dominio a su nombre, así como también el pago del IVA sobre la comisión del martillero. Queda prohibida la cesión

de boleto y la compra en Comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. EXHIBICIÓN: días 6 y 7 de Marzo de 2020 de 11 a 13hs, puede ser visualizado por cualquier interesado, para más datos consultar el Expte. 51074/2003, o a la Martillera Viviana Andrea Curti (115-377-8497). Buenos Aires, 6 de Febrero de 2020.
LUIS R. J. SAENZ Juez - EDUARDO JOSE MAC DONNELL SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 5708/20 v. 03/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 - SECRETARÍA ÚNICA

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, secretaría única, Av. de los Inmigrantes 1950, 1°, comunica por dos días en autos caratulados “CONS. HIP. YRIGOYEN 2476/2480/2484/2500 ESQ. ALBERTI 102/4/6 c/LISUALDO DE PEÑA LUISA NUNCIA s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS”, expte. 91642/2000, que el Martillero Raúl Adolfo Rawson (CUIT 20-31764182-7) TE 15-6045-0887 rematará el día 11 de marzo de 2020 a las 10:45 hs en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. la Unidad Funcional N° 15 del 2° piso del bien sito en la calle Alberti 102/104/106 esquina Hipólito Yrigoyen 2476/2480/2484/2500 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 28, Parc. 6A. Matrícula 10-2467/15 de propiedad de la ejecutada Lisualdo de Peña Luisa Nuncia (100%). En el estado en que se encuentra, ad-corporis y desocupado. Según acta de fs. 505 es un departamento de 2 ambientes interno, con baño completo, cocina y lavadero en regular estado de conservación, deshabitado (con evidentes signos de abandono: boletas, tierra en todas las superficies) y con algunos bienes (muebles). BASE U\$S 60.000, al contado y mejor postor, SEÑA 30%, comisión 3%, arancel Acordada n° 10/99 0,25%, sellado de ley 1%. Deudas. AySA fs 565/567 \$ 47.852,66 al 11/10/2019; Aguas Arg fs. 559/560 \$ 121.299,03 al 15/10/2019; O.S.N. fs. 556/557 no registra deuda al 07/10/2019; AGIP fs. 545/550 \$ 28.392,09 al 26 de septiembre 2019; expensas fs. 507 \$ 53.047,83 desde mayo 2017 a abril 2019. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, (conf. fallo plenario dictado por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en autos “SERVICIOS EFICIENTES S. A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA”). No cabe solución análoga para las expensas. No procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 9 y 10 de marzo de 2020 de 16 a 18 hs. Los visitantes deberán exhibir D.N.I.- Buenos Aires 26 febrero de 2020.- Fdo. Irene Carolina Espeche.- Maria Victoria Pereira (interina) Juez - Irene Carolina Espeche Secretaria

e. 02/03/2020 N° 10237/20 v. 03/03/2020

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza “JUNTOS POR EL CAMBIO – NRO. 502” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/02/2020 N° 10392/20 v. 03/03/2020

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del “PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Nro. 244” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/02/2020 N° 10390/20 v. 03/03/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDO UNIÓN POPULAR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO UNIÓN POPULAR-NRO. 23" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 02/03/2020 N° 10593/20 v. 04/03/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina